



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y evasión tributaria en empresas gastronómicas del
valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, Huamanga, Ayacucho
2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Mendoza Lizaraso, Max Alain (ORCID: 0000-0003-3735-1966)

ASESOR:

Dr. Mucha Paitán, Mariano (ORCID: 0000-0002-0097-6869)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A Jesús, por darme la sabiduría suficiente para seguir firme e iluminando mi camino.

A mis queridos padres por ser fundamentales en mi formación profesional y por guiarme por el buen camino con sus apreciados consejos, principios y valores.

AGRADECIMIENTO

Un profundo agradecimiento a Dios por ser líder y guía en mi camino. También a mis estimados docentes que me siempre apoyan mis pasos firmes para alcanzar mis metas ya que con su valioso apoyo contribuyeron a la culminación de mi trabajo de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	9
3.1. Tipo y diseño de investigación	9
3.2. Variables y operacionalización	9
3.3. Población, muestra y muestreo.....	9
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	9
3.5. Procedimientos	10
3.6. Método de análisis de datos.....	11
3.7. Aspectos éticos	11
IV RESULTADOS	12
V DISCUSIÓN.....	53
VI CONCLUSIONES.....	55
VII. RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS.....	57
ANEXOS	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación de profesionales expertos.....	10
Tabla 2. Procesamiento de datos.....	10
Tabla 3. Está usted de acuerdo que la cultura tributaria se relacione con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el Valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.....	12
Tabla 4. Está usted de acuerdo con la información, divulgación y difusión Tributaria.	13
Tabla 5. Está usted de acuerdo con el nivel educativo que tienen los empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.	15
Tabla 6. Está usted de acuerdo con valorar los tributos.....	16
Tabla 7. Está usted de acuerdo en que los contribuyentes tengan conciencia tributaria	18
Tabla 8. Está usted de acuerdo con los conocimientos impartidos sobre régimen tributario.	19
Tabla 9. Está usted de acuerdo con aportar los tributos.	21
Tabla 10. Está usted de acuerdo con el taller sobre procedimientos de pago de tributos	22
Tabla 11. Está usted de acuerdo con la capacitación sobre reglamento de comprobante de pago.	24
Tabla 12. Está usted de acuerdo con incumplir sus obligaciones tributarias en forma involuntaria.....	25
Tabla 13. Está usted de acuerdo con la emisión de comprobante de pago electrónico.....	27
Tabla 14. Está usted de acuerdo con conocer sobre la validez de comprobante de pago.	28
Tabla 15. Está de acuerdo con los talleres de sensibilización tributaria.....	30
Tabla 16. Está usted de acuerdo con las notificaciones tributarias recibidas.....	31

Tabla 17. Está usted de acuerdo con las Resoluciones de multas tributarias recibidas.....	33
Tabla 18. Está usted de acuerdo con la planeación y organización fiscal.....	34
Tabla 19. Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas operativas..	36
Tabla 20. Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas de fiscalización.	37
Tabla 21. Está usted de acuerdo con emitir y entregar el comprobante de pago.	39
Tabla 22. Está usted de acuerdo con exigir el comprobante de pago.....	40
Tabla 23. Está usted de acuerdo de inscribirse en el régimen único del contribuyente – RUC.	42
Tabla 24. Está usted de acuerdo con llevar libros y registros de contabilidad.	43
Tabla 25. Está usted de acuerdo con efectuar declaraciones y pagos tributarios.	45
Tabla 26. Está usted de acuerdo con declarar sobre el impuesto a la renta.....	46
Tabla 27. Correlación estadística entre la variable cultura tributaria y evasión tributaria.	49
Tabla 28. Correlación estadística entre la variable evasión tributaria y educación tributaria.	50
Tabla 29. Correlación estadística entre la variable evasión tributaria y el régimen tributario.	51
Tabla 30. Correlación estadística entre la variable evasión tributaria y el otorgamiento de comprobantes de pago.....	52

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tabla de frecuencia de la Cultura Tributaria y su relación con la evasión tributaria	13
Figura 2. Tabla de frecuencia de la Información, divulgación y difusión tributaria	14
Figura 3. Tabla de frecuencia del nivel educativo de los empresarios gastronómicos.	16
Figura 4. Tabla de frecuencia de Valoración de tributos.	17
Figura 5. Tabla de frecuencia, Conciencia tributaria.	19
Figura 6. Tabla de frecuencia Conocimiento sobre régimen tributario.	20
Figura 7. Tabla de frecuencia de la Importancia de Aportar los tributos.	22
Figura 8. Tabla de frecuencia de Conocimiento de Pago de tributos	23
Figura 9. Tabla de frecuencia de Capacitación Reglamento de comprobantes de pago.	25
Figura 10, Tabla de frecuencia del Incumplimiento de obligaciones tributarias. ...	26
Figura 11. Tabla de frecuencia de Emisión de comprobantes de pago.....	28
Figura 12. Tabla de frecuencia de Conocimiento de Valides de comprobantes de pago.	29
Figura 13. Tabla de frecuencia de Sensibilización tributaria.	31
Figura 14. Tabla de frecuencia de Notificaciones tributarias recibidas.....	32
Figura 15. Tabla de frecuencia de las Resoluciones de multas recibidas.	34
Figura16. Tabla de frecuencia de Planeación y organización fiscal.	35
Figura 17. Tabla de frecuencia de Procedimientos y técnicas operativos.....	37
Figura 18. Tabla de frecuencia de Procedimientos y técnicas de fiscalización. ...	38
Figura 19. Tabla de frecuencia de Emitir y entregar comprobantes de pago.	40
Figura 20. Tabla de frecuencia de Exigir comprobante de pago.	41
Figura 21. Tabla de frecuencia de Inscripción al RUC.	43
Figura 22. Tabla de frecuencia de llevar Libros y registros de contabilidad.	44

Figura 23. Tabla de frecuencia de Efectuar Declaraciones y pagos.	46
Figura 24. Tabla de frecuencia Impuesto a la renta.	47

RESUMEN

El objetivo general de la investigación, fue determinar si existe relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo. El tipo de investigación fue explicativo, el diseño y el método fue correlacional, no experimental, transversal y el nivel aplicado. La población en estudio estuvo compuesta por 40 empresarios gastronómicos del Distrito de Tambillo, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, mientras que el muestreo fue no probabilístico, teniendo una muestra de 34 empresarios. Los instrumentos utilizados para la medición de las variables fueron el cuestionario con 24 ítems y la encuesta a 34 empresarios, para el procesamiento de la información, se utilizó la creación de base de datos, cuadros y gráficos estadísticos, se utilizó el programa Excel. Para el procesamiento de información se utilizó el programa estadístico IBM SPSS PASW 24. Y para la contrastación de Hipótesis se utilizó la prueba conocida como CORRELACIÓN DE SPEARMAN. Los resultados, fueron que existe relación positiva y directa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria con correlación moderada con $Rho = 567$. A mayor cultura tributaria menor evasión tributaria.

Palabras clave: Cultura tributaria, Evasión tributaria, Educación tributaria, Régimen tributaria, Comprobante de pago.

ABSTRACT

The general objective of the research was to determine if there is a relationship between tax culture and tax evasion in gastronomic entrepreneurs in the Muyurina valley of the Tambillo District. The type of research was explanatory, the design and the method were correlational, non-experimental, cross-sectional and the applied level. The study population consisted of 40 gastronomic businessmen from the Tambillo District, Huamanga Province, Ayacucho Region, while the sampling was non-probabilistic, with a sample of 34 businessmen. The instruments used for the measurement of the variables were the questionnaire with 24 items and the survey of 34 businessmen, Excel program was used to process the information, creation of a database, tables and statistical graphs. For the processing of information, the statistical program IBM SPSS PASW 24 was used. And for the verification of Hypotheses, the test known as SPEARMAN CORRELATION was used. The results were that there is a positive and direct relationship between tax culture and tax evasion with moderate correlation with $Rho = 567$. The greater the tax culture, the lower tax evasion.

Keywords: Tax culture, Tax evasion, Tax education, Tax regime, Proof of payment.

I. INTRODUCCIÓN

El pilar de las finanzas públicas es el ingreso nacional por ende viene de la recaudación tributaria; (Choy y Montes, 2011); donde los contribuyentes realizan sus pagos obligatorios sin contraprestación alguna, cabe indicar que el ingreso nacional es la que determina el gasto público a través de sus clasificadores en ambos rubros. Ahora bien, se viene observando en los últimos veinte años que la mayoría de empresas en gastronomía no otorgan el comprobante de pago ni factura como en el caso en el valle de Muyurina distrito de Tambillo Región Ayacucho, tal vez por falta de cultura tributaria (Amasifuen, 2016) o simplemente desean evadir los tributos que son de obligación de toda persona natural o jurídica, con el consiguiente perjuicio al erario nacional, que naturalmente son los que sostienen el gasto público, ya sea para la construcción de bienes públicos en general, etc.; como el pago de gastos corrientes; remuneraciones, bienes, servicios, transferencias corrientes y pensionistas y los gastos de capital en general. (Cornejo, 2017).

Después de haber revisado la literatura y reflexionado en la investigación deseo contribuir con un granito de arena en el quehacer tributario en el valle de Muyurina para tal efecto continuaré la labor académica utilizando la metodología científica, que paso a paso guiará el camino como el indagar sobre las causas de escasa cultura tributaria como los efectos en la evasión tributaria, tema comprendido en el área y línea de investigación de la carrera de contabilidad. Pese a la situación que se vive, en el valle ya se viene reactivando la economía, a través de sus lugares de esparcimiento familiar como son los recreos, picanterías, como también las diferentes actividades económicas que se realizan cotidianamente.

Consiguientemente se cuenta con un incremento en la demanda de servicios mencionados y además se viene observando que muchos consumidores no solicitan sus comprobantes de pago o facturas, o simplemente muestran indiferencia a estos documentos valorados como también los oferentes de estos servicios en su mayoría no les entrega oportunamente estos documentos contables, dejando de lado la responsabilidad tributaria que debe primar en actividades económicas formales, actuando muchas veces

como si fueran unidades económicas informales donde no se tenga en cuenta la información básica sobre tributación; pese a que estos establecimientos en estudio cuentan con licencia de funcionamiento otorgados por la Municipalidad Distrital de Tambillo.

Hechos que ameritan para formalizar la investigación científica en una realidad objetiva y que la misma sirva como contribución a la reflexión y toma de conciencia en materia tributaria de demandantes como de oferentes de la actividad económica gastronómica. Seguidamente la siguiente interrogante general ¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, 2021? Asimismo, los específicos (a) ¿De qué manera se relaciona la educación tributaria con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, 2021? (b) ¿De qué manera se relaciona el régimen tributario con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021? (c) ¿De qué manera se relaciona el otorgamiento de los comprobantes de pago con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021?

Seguidamente la justificación teórica, brindará recomendaciones e información para generar políticas públicas sobre cultura tributaria y evasión tributaria. Justificación práctica, contribuirá a la toma de conciencia colectiva, consecuentemente la Justificación metodológica, permitirá la definición de variables, utilizando encuestas y cuestionario aprobados por expertos, a su vez contrastaré las hipótesis con el estadístico de correlación de Spearman. Se medirá la relación para luego explicarlo. Justificación social, elevará el nivel de conocimiento en materia de tributación y evasión tributaria a la comunidad de Muyurina para la toma de conciencia colectiva.

Inmediatamente se tiene el objetivo general. Determinar, de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, 2021. Así mismo los objetivos específicos: (a) Determinar, de qué manera la educación tributaria se relaciona con la evasión tributaria en empresas gastronómicas

en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo 2021; (b) Determinar, de qué manera el régimen tributario se relaciona con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021; (c) Determinar, de qué manera el otorgamiento de comprobante de pago se relaciona con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021.

Consiguientemente, presento la hipótesis general, La cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021; seguidamente las hipótesis específicas: (a) La educación tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo 2021. (b) El régimen tributario se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el Valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021. (c) El otorgamiento de comprobante de pago se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Seguidamente tenemos las investigaciones a nivel internacional, de cultura tributaria y evasión tributaria temas de actualidad toda vez que persiste en cierta medida el desconocimiento de normas y dispositivos de tributación, Gómez y Cartagena, (2021), en su trabajo de investigación, La cultura tributaria de los tenderos en la Municipalidad de Envigado, Caldas y parte de Medellín, tuvieron como objetivo, determinar, el nivel de cultura tributaria en los tenderos pertenecientes al municipio de Envigado, caldas, de tipo aplicada, nivel descriptivo, no experimental, transversal, obtuvieron como resultado, 66% no están informados sobre las sanciones que ocasiona el no pago de los tributos, el 100% de los comerciantes en estudio respondieron no tener acompañamiento en lo que se refiere a normas y disposiciones sobre tributación, sobre el monto a pagar como impuestos el 59% respondieron conocer sobre el particular, el setenta y seis respondieron afirmativamente para contar con asesoría contable en materia tributaria, el 41% respondieron de no contar con la información necesaria sobre el quehacer tributario y entre sus conclusiones fue que la cultura tributaria es baja en los comerciantes, no tienen conciencia de tributación, no existe presencia del estado en la dirección y asesoramiento de tributación y la falta de educación tributaria.

Quispe, et al, (2020), en su investigación, Cultura tributaria y sus efecto en la evasión fiscal en el Ecuador, investigadores que tuvieron como objetivo, identificar las causas de falta de cultura tributaria en los contribuyentes, nivel explicativo, resultados, que existen tres tipos de cultura tributaria, los que cumplen con las normas obligatoriamente, los que practican voluntariamente y los que logran beneficio y entre factores, los obligatorios y de beneficio y entre sus conclusiones, la cultura tributaria tiene relación directa con la evasión tributaria.

Riveros, (2017), en su investigación, Como se debe implementar la cultura tributaria en Colombia, tuvo como objetivo general, analizar la cultura tributaria y la generación de conciencia tributaria, con método analítico, nivel descriptivo diseño no experimental, transversal, obtuvo como resultados,

escases de programas de educación tributaria en las escuelas, colegios, universidades, escasa credibilidad del contribuyente en el Estado en cuanto a prestación de mejores servicios públicos en busca de desarrollo del país, como conclusiones, la educación tributaria mejora la recaudación del impuesto, Las obras públicas con impacto social ejecutadas por el Estado incrementan la confianza del contribuyente en el quehacer público.

Morales, (2021), en su tesis, Cultura tributaria en Hermosillo, México, cuyo objetivo de su investigación fue identificar la cultura fiscal en los contribuyentes de Hermosillo Sonora, tipo aplicativo, nivel descriptivo, diseño no experimental, transversal, como resultado, existe desconocimiento sobre normas de impuestos, es más desconocen el destino de estos fondos recaudados que realiza el gobierno, concluyendo, 73% coinciden que la educación tributaria es base para una conciencia tributaria.

Gómez y Moran, (2016), en su investigación Evasión tributaria en América Latina, tuvieron como objetivo fundamental determinar, una visión del fenómeno de evasión fiscal en la región, metodología empleada, analítico, nivel descriptivo, diseño no experimental, transversal, resultado, los países aptaron por una visión amplia y sofisticada sobre la evasión tributaria, conclusión, la evasión tributaria continúa siendo principal impedimentos para la recaudación de impuestos.

Ahora, investigaciones nacionales, Velasco, (2016), de nombre de su investigación Cultura tributaria y su influencia en la emisión de comprobantes de pago en las mypes en centros comerciales de abarrotes, Chimbote, cuyo objetivo de su investigación fue, determinar la influencia de la cultura tributaria en la emisión de comprobante de pago, nivel descriptivo, tipo aplicativa, diseño no experimental, transversal, los resultados que un 92% de encuestados afirmaron que no existe conciencia tributaria, cumplen sus obligaciones tributarias por acciones coercitivas, conclusión, los contribuyentes han perdido credibilidad en los gobiernos, la mayoría se interroga adónde llegan los recursos recaudados de impuestos.

Esteba, (2018) título de investigación, cultura tributaria evasión tributaria y su influencia en el recaudo tributario de los comercios de Laykakota, Puno, el objetivo general de su investigación fue, determinar el nivel de evasión

tributaria y su influencia en la recaudación tributaria, de nivel descriptivo, tipo aplicativa, diseño no experimental, transversal, resultado, 56% afirmaron que no saben a dónde destinan los recursos recaudados el estado, por otro lado un 51% de los encuestados afirmaron desconocer las normas tributaria, un 32% aducen no tener capacidad de pago y un 68% afirmaron que los comerciantes no tienen conciencia tributaria. Conclusión, la evasión tributaria se debe a la falta de conciencia tributaria.

Medina, (2017), en su investigación, Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del comercial Barranca, en su investigación fijó como objetivo general, determinar, la relación de cultura tributaria y evasión tributaria, nivel explicativo, tipo aplicativa, no experimental, resultado, 79% afirmaron que existe relación entre cultura tributaria y evasión tributaria, 77% están de acuerdo con la existencia de evasión tributaria. Conclusión, una sociedad con cultura tributaria evita la evasión tributaria.

Cubas, (2021) cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comercios en la municipalidad de Santa Rosa, Bagua 2020, tuvo como objetivo, determinar, la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental, transversal, resultado, 59% no están informados sobre normas tributarias, 74% desconocen sobre la importancia de tributar, 65% afirmaron que no hay conciencia tributaria un 63% afirmaron que no manejan información sobre temas tributarios, conclusión, influye significativamente la cultura tributaria en la evasión de impuestos.

La siguiente investigación, Pablo, (2021) en su investigación Cultura tributaria y evasión tributaria en los comercios en Vipol en el distrito de San Martín de Porres 2021, formuló como objetivo, determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, diseño no experimental, transversal, tipo descriptivo, resultado, existe relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria ($Rho = ,521$ y $sig = ,000$), concluyó, que la relación entre cultura tributaria y evasión tributaria es directa, moderada y significativa.

Consiguientemente, las teorías para la variable independiente que es cultura tributaria. SAT, (2021), conceptualiza a la cultura tributaria, como a

la conducta de la persona para el cumplimiento de obligaciones tributarias en base a la confianza y afirmación de valores de ética personal, asimismo se tiene a Bonilla, (2014), que manifestó que cultura tributaria es una actitud con honradez de cumplimiento de obligaciones tributarios, así mismo, Amasifuen, (2016), indicó que la cultura tributaria es base para recaudar los tributos y que estos sirven para sostener el país, de la misma manera la Real Academia Española, (2001) nos indica que por cultura, se entiende al conjunto de modos de vivir y costumbres de una sociedad de igual forma Gómez y Macedo, (2008), nos manifiesta que cultura tributaria está basada en valores, consolidada en la educación. Seguidamente, teoría de educación tributaria, la SUNAT, (2021), menciona que es un proceso educativo a través de conocimientos en materia tributaria. En cuanto al régimen tributario la Carta magna del Perú, Art.74°, (1993), señala expresamente sobre la creación, modificación o derogación de tributos, conforme a Ley o Decreto Legislativo correspondiente. Como también la SUNAT, RS N° 048, (2021), señala, sobre comprobante de pago, como documento valorado que acredita la transacción de bienes y servicios.

Ahora, teorías para la variable dependiente, evasión tributaria. SUNAT, (2021), menciona que, son omisiones conscientes y dolosas para pretender evitar o reducir el impuesto a pagar, el Grupo de justicia social, (2018), indicó que es la violación deliberada del marco legal, igualmente Barbarán y Santillán, (2021), mencionaron que es un dolo fiscal que afecta al estado. Ahora bien en cuanto a las medidas de prevención la Ley N° 30823, Art. 1° inciso h, (2018), indica que son acciones administrativas que el tribunal fiscal y la SUNAT adoptan como mecanismos de prevención, consiguientemente sobre los mecanismos de represión el Decreto Legislativo N° 981 Art. 61°, (2007), señala que el deudor tributario, se somete a verificación y/o fiscalización por la Autoridad competente. Inmediatamente los enfoques conceptuales, educación tributaria es inculcar valores a los ciudadanos (Zambrano, 2019). Indica que el régimen tributario, es conocido como las formas de pagos de impuestos. (Gob.pe, 2019). Sobre comprobante de pago, señala que son documentos valorados que se utilizan para sustentar los costos o gastos. (SUNAT, 2020). Conceptualiza al contribuyente, como

a la persona natural o jurídica que por normas legales vigentes cumple con sus obligaciones tributarias. (Trujillo, 2020). Declaración jurada, son manifestaciones de hechos los mismos son comunicados a la administración tributaria (SUNAT, 2020). Deuda tributaria, se constituyen por tributos, multas o intereses a pagar conforme al (TUO, Art. 115°, 2009). Domicilio fiscal, es comprendido como al lugar fijado para efecto tributario (Código sistema tributario, 2009). En cuanto a la concepción de Impuesto, son pagos obligadores sin contraprestación alguna (MEF, 2021). Concepción de Infracción tributaria, acción u omisión que viola leyes (Código tributario, Art.164°, 2009). Licencias de funcionamiento comercial, son autorizaciones que dan los gobiernos locales en sus respectivas jurisdicciones (INDECOPI, 2021). Obligaciones tributarias, es toda obligación que surge como consecuencia de realizar actividades económicas de pagar tributos al estado (López, 2021). Tasa, es el tributo que se paga con contraprestación (MEF, 2021). Arbitrios, son pagos que se realizan a gobiernos locales (MEF, 2021). Medidas preventivas, se conoce a las acciones administrativas que se realizan en diferentes periodos, formalizando la información detallada sobre el sistema tributario, de esta manera viene previniendo al comerciante en general de no caer en el incumplimiento de sus obligaciones (gob.pe, 2021).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Será definida como aplicada toda vez que plasmar teorías en un hecho real (Hernandez, 2004). Diseño, no experimental, por que el investigador no manipulará las variables en estudio, la investigación se realizará con la recolección de datos en un momento determinado como es el año y correlacional porque se analizará causa y efecto del hecho planteado (Hernández, 2004).

3.2 Variables y operacionalización

Consecutivamente, las variables, operacionalización y sus dimensiones se encuentran registrados en Anexo 2.

3.3. Población, muestra y muestreo

Consiguientemente, estará constituido por 40 comerciantes dedidados al expendio de la gastronomía típica de la zona del Valle de Muyurina, Distrito de Tambillo, los mismos tienen las mismas características comunes comunes en la actividad económica, excluyéndose al resto de establecimientos comerciales por su dedicación a otras unidades económicas (Murray y Larry, 2009).

Para la muestra se utilizará la fórmula de poblaciones finitas menores a 100,000 (López, 2019) y el muestreo se realizará por conveniencia a través de técnica no probabilístico (QuestionPro, 2020).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas, ha utilizar será la encuesta y como instrumento el cuestionario con 24 ítems cerrados dirigida a los empresarios de gastronomía, las mismas se encuentran detallados en anexo 3.

Validez del instrtumento

La validación de instrumentos estarán a juicio de tres expertos profesionales en las ciencias contables sobre los aspectos, metodológicos y temáticos como nos manifiesta (Supo, 2013), detallados en la tabla 1

Tabla 1. Lista de profesionales expertos.

Experto	Nombres y apellidos	Grado	Especialista
1	Richard Prado Ramos	Doctor	Metodólogo
2	Díaz Rodríguez Aroni	CPC	Temático
3	Yanina Conga Ramos	CPC	Temática

Fuente, elaboración propia

Confiabilidad

Inmediatamente, la fiabilidad del instrumento estuvo dirigido a la población en estudio como son los comerciantes de gastronomía, resultado de la prueba alfa de Cronbach ($\alpha = 0,792$) indica como alta, según Hernández Sampieri, (2005). Prueba piloto teniendo en cuenta a 15 comerciantes.

Tabla 2. Procesamiento de datos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	34	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	34	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,792	24

3.5 Procedimientos

Para iniciar con la investigación se ha indagado a nivel internacional y nacional sobre la evasión tributaria como acción que perjudica a los países en general y como también al Perú, la interrogante, cual es la causa para el accionar de algunos comerciantes que no desean contribuir con el tributo para el bien común, de allí surge uno de los factores que viene a ser la cultura tributaria, entonces la escasa educación en tributar, por ende ésta costumbre

o hábito perjudica y repercute en la sociedad y al Estado al mermar sus ingreso nacional a través de la recaudación tributaria, de allí la introducción del trabajo de investigación, donde se plantea la realidad problemática, planteamiento del problema, objetivos, justificación y las hipótesis pertinentes, seguidamente. el marco teórico, las teorías por variables y dimensiones como los enfoques conceptuales ceñidos a la investigación, consecuentemente la metodología, operacionalización de variables, dimensiones, indicadores como las unidades de medidas señalado como ordinal, la validación del instrumento con juicio de expertos con especialidad en metodología y temáticos.

3.6. Método de análisis de datos

Una vez recogida toda la informacion se empleara el uso conveniente de excel, cuanto al procesamiento de información se utilizara el sistema estadístico IBM SPSS PASW 24.

3.7. Aspectos éticos

Se protegerá la identificación de los informantes, con consentimiento del entrevistado y confidencialidad de la información, teniendo presente la aplicación propia del código de ética de la profesion, el uso apropiado y oportuno del turniting que nos ayudara a darle credibilidad a la investigacion.

IV RESULTADOS

Seguidamente, los resultados de la encuesta aplicada a 34 empresas gastronómicas del valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, con la finalidad de conocer la percepción entre la cultura tributaria y evasión tributaria.

Tablas de frecuencia

VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Tabla 3. Está usted de acuerdo que la cultura tributaria se relacione con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el Valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

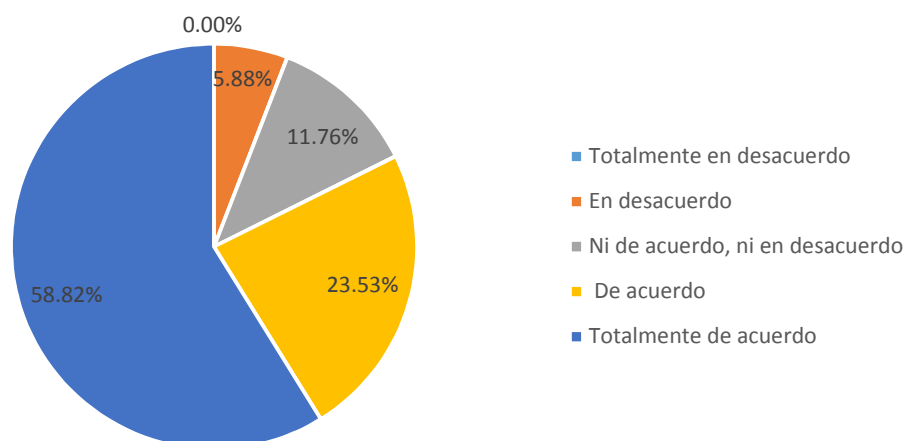
Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	2	5.88
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	11.76
De Acuerdo	8	23.53
Totalmente de acuerdo	20	58.82
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 3, de los 34 encuestados, manifestaron respecto a que si está usted de acuerdo que la cultura tributaria se relacione con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo; 8 empresarios gastronómicos, lo que el 23.53%, manifiestan, que están de acuerdo, 20 empresarios, lo que nos da el 58.82%, marcaron el enunciado que están totalmente de acuerdo, 2 lo que nos da el 5.88%, están en desacuerdo, 4 empresarios, lo que representa el 11.76%, manifiestan no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, Ninguno se encuentra en totalmente en desacuerdo. Es decir, el 82.35% están de acuerdo con la relación de la cultura tributaria y la evasión tributaria en los empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo. Ver Tabla 3 y Figura 1.

1. Está usted de acuerdo que la cultura tributaria se relacione con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el Valle de Muyurina del Distrito de Tambillo



Fuente Cuestionario

Figura 1. Tabla de frecuencia de la Cultura Tributaria y su relación con la evasión tributaria

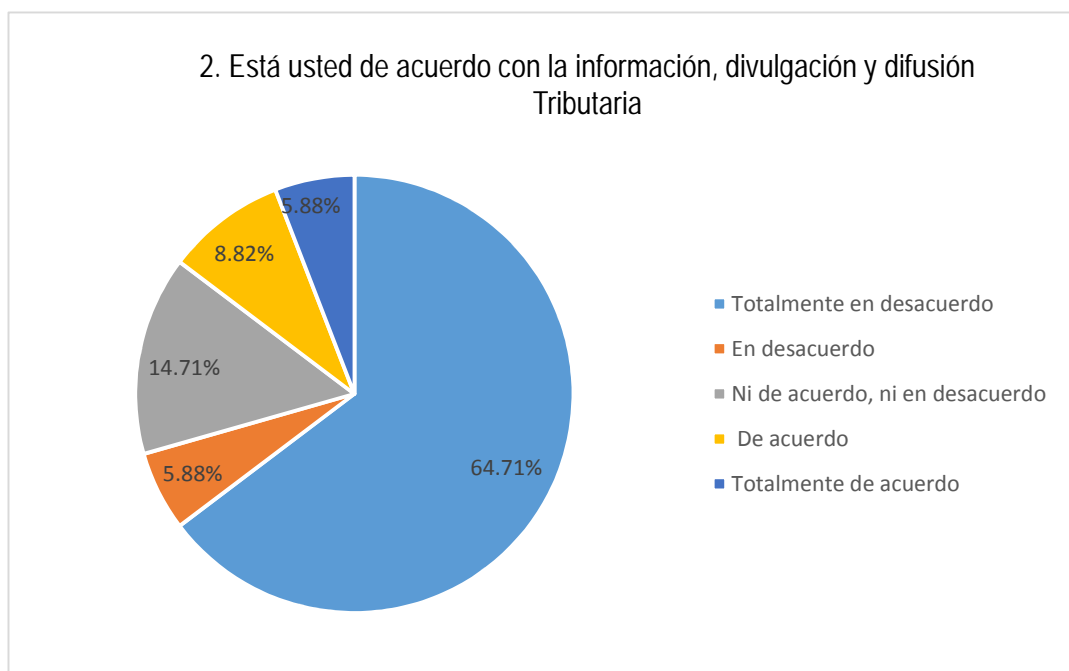
Tabla 4. Está usted de acuerdo con la información, divulgación y difusión Tributaria.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	22	64.71
En desacuerdo	2	5.88
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	14.71
De Acuerdo	3	8.82
Totalmente de acuerdo	2	5.88
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

La tabla 4, muestra a 34 empresarios gastronómicos encuestados en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que si está usted de acuerdo está usted de acuerdo con la información, divulgación y difusión tributaria, 3 empresarios gastronómicos refieren que están de acuerdo, lo que representa el 8.82%, 2 empresarios lo que nos muestra el 5,88%, indicaron estar totalmente de acuerdo, 5 empresarios, lo que nos da el 5.88%, manifiestan se encuentran en desacuerdo, 4 lo que nos representa el 14.71%, dijeron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, y 22 se encuentra en totalmente en desacuerdo lo que nos arroja un 64.71%. Es decir, el 70.59% están en desacuerdo con relación a la información, divulgación y difusión tributaria. Ver Tabla 4 y Figura 2.



Fuente Cuestionario

Figura 2. Tabla de frecuencia de la Información, divulgación y difusión tributaria

Tabla 5. Está usted de acuerdo con el nivel educativo que tienen los empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

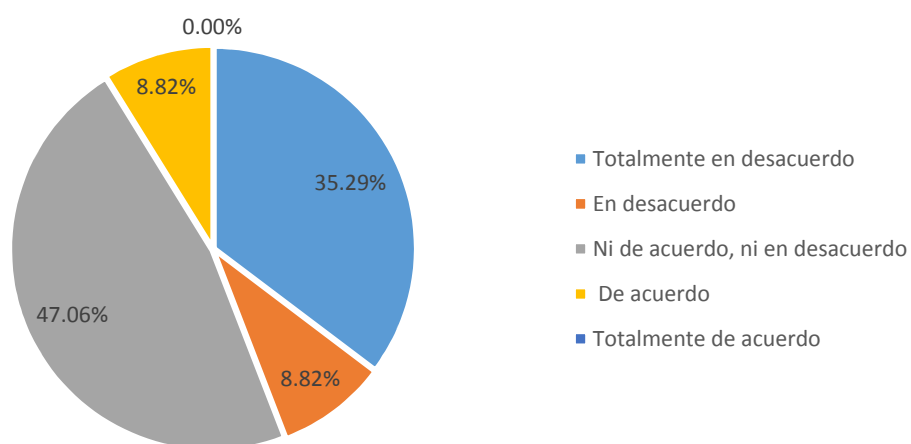
Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	12	35.29
En desacuerdo	3	8.82
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	16	47.06
De Acuerdo	3	8.82
Totalmente de acuerdo	0	0.00
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

la tabla 5, muestra los resultados de la encuesta realizada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que si está usted de acuerdo con el nivel educativo que tienen los empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, 3 empresarios gastronómicos refieren que están de acuerdo, lo que representa el 8.82%, ninguno indicaron estar totalmente de acuerdo, lo que representa el 0,00%, 3 se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 8.82%, 16 expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que representa el 47.06%, y 12 se encuentra en totalmente en desacuerdo lo que nos da un 35.29%. Es decir, el 44.11% están en desacuerdo con relación al nivel de educación que tienen los empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo. Ver Tabla 5 y Figura 3.

3. Está usted de acuerdo con el nivel educativo que tienen los empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo



Fuente Cuestionario

Figura 3. Tabla de frecuencia del nivel educativo de los empresarios gastronómicos.

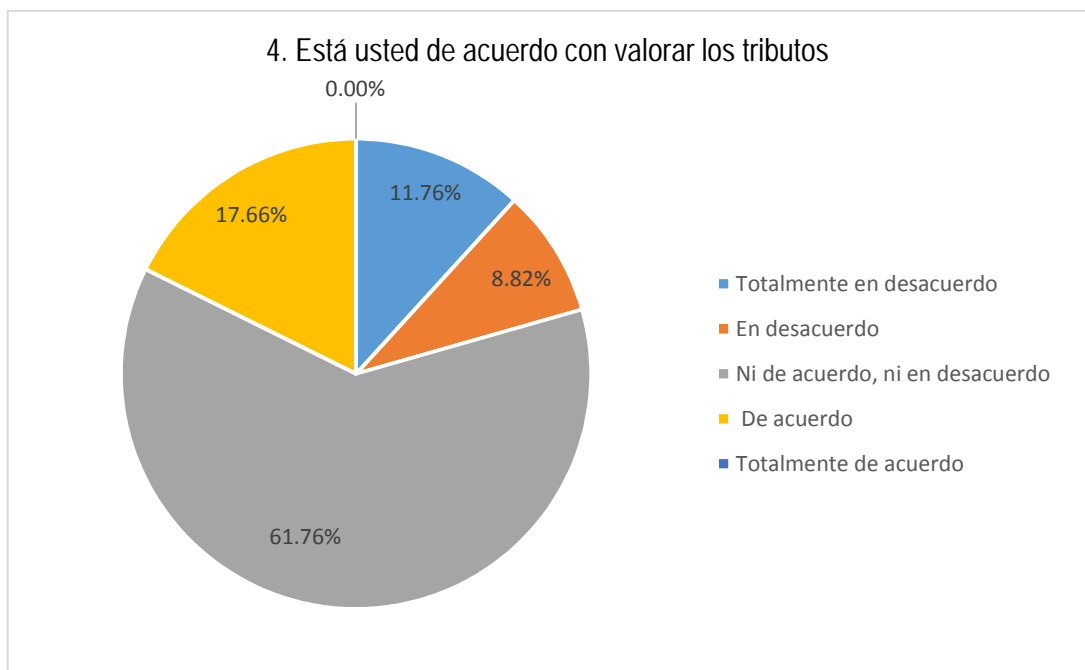
Tabla 6. Está usted de acuerdo con valorar los tributos.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	4	11.76
En desacuerdo	3	8.82
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	21	61.76
De Acuerdo	6	17.66
Totalmente de acuerdo	0	0.00
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 6 la encuesta realizada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que si está usted de acuerdo con valorar los tributos, 6 empresarios gastronómicos refieren que están de acuerdo, lo que representa el 17.66%, 0 indicaron estar totalmente de acuerdo, lo que nos da el 0,00%, 3 empresarios, lo que representa el 8.82%, manifestaron estar en desacuerdo, 21 encuetados, lo que representa el 61.76% dijeron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, , y 4 se encuentra en totalmente en desacuerdo lo que representa 11.76%. Es decir, el 61.76% expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo con relación a valorar los tributos. Ver Tabla 6 y Figura 4.



Fuente Cuestionario
Figura 4. Tabla de frecuencia de Valoración de tributos.

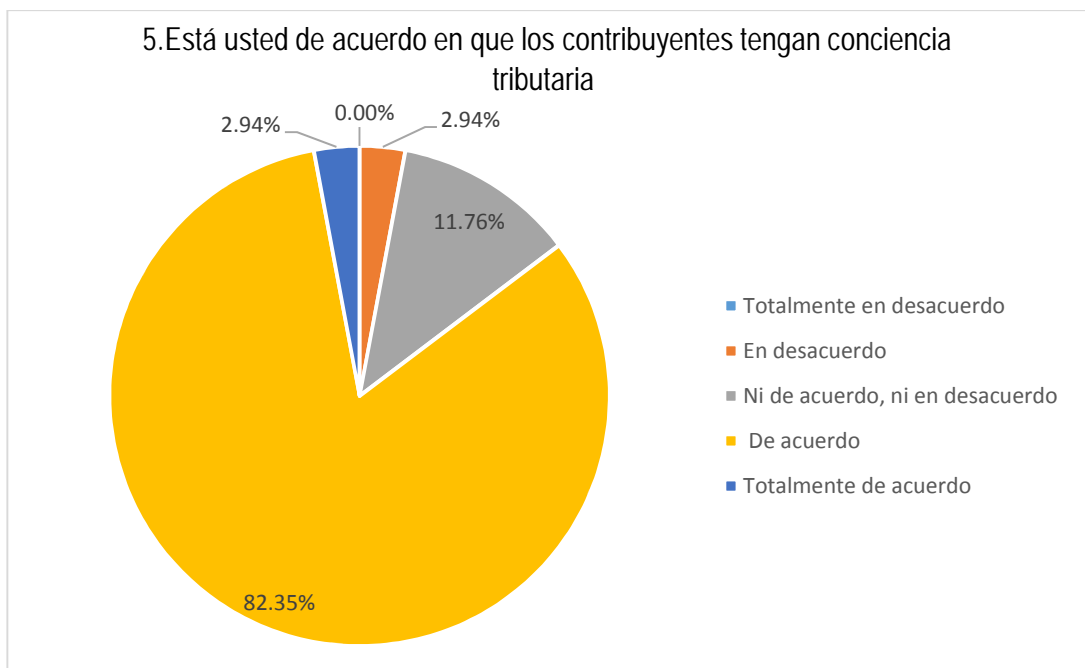
Tabla 7. Está usted de acuerdo en que los contribuyentes tengan conciencia tributaria

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	3	2.94
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	11.76
De Acuerdo	28	82.35
Totalmente de acuerdo	1	2,94
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

La tabla 7, muestra los resultados de la encuesta realizada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo en que los contribuyentes tengan conciencia tributaria, 28 empresarios gastronómicos refieren que están de acuerdo, lo que representa el 82.35%, 1 indicó que si esta totalmente de acuerdo, lo que representa el 2.94%, 3 encuestados lo que nos da un 2.94%, se encuentran en desacuerdo, 4 empresarios, lo que nos arroja un 11.76%, manifestaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, y ninguno se encuentra en totalmente en desacuerdo. Es decir, el, 85.29% expresaron estar de acuerdo, en que los contribuyentes deben tener conciencia tributara. Ver Tabla 7 y Figura 5.



Fuente Cuestionario
 Figura 5. Tabla de frecuencia, Conciencia tributaria.

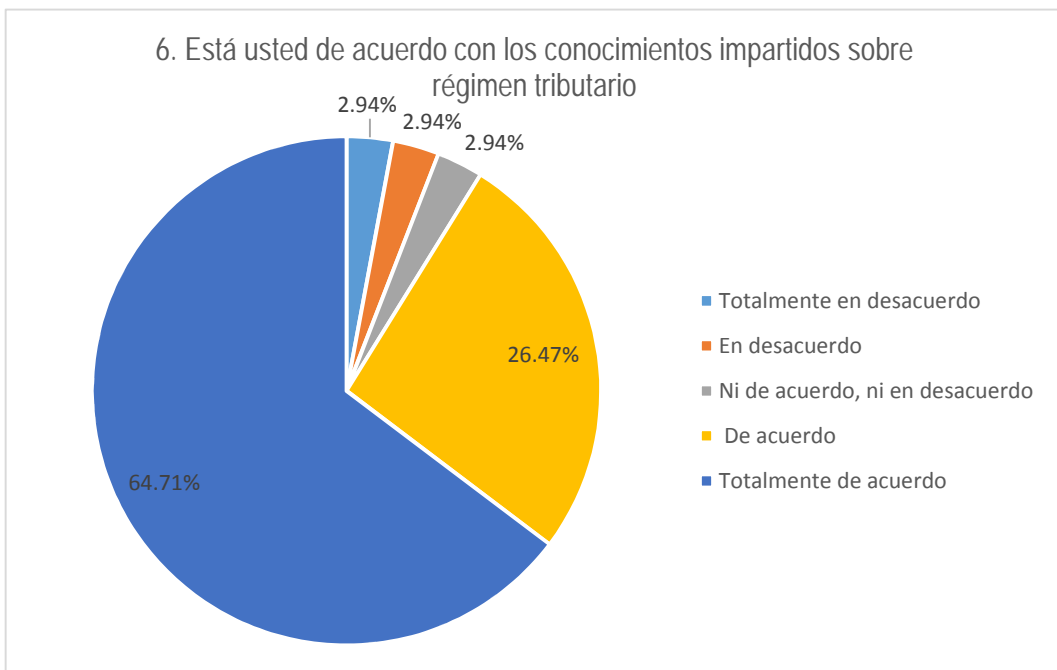
Tabla 8. Está usted de acuerdo con los conocimientos impartidos sobre régimen tributario.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2.94
En desacuerdo	1	2.94
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	2,94
De Acuerdo	9	26.47
Totalmente de acuerdo	22	64.71
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 8, muestra la encuesta realizada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con los conocimientos impartidos sobre régimen tributario, 9 empresarios gastronómicos aportan que están de acuerdo, lo que representa el 26.47%, 22 encuestados, lo que representa el 64.71%, indicaron que están de acuerdo totalmente, solamente 1 empresario se mostró en desacuerdo, y se tiene el 2.94%, 1 expresó no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que representa el 2.94%, y 1 se encuentra en desacuerdo totalmente, y se tiene un 2.94%. Entonces, el 91.18% expresaron estar de acuerdo, con los conocimientos impartidos sobre régimen tributario. Ver Tabla 8 y Figura 6.



Fuente Cuestionario

Figura 6. Tabla de frecuencia Conocimiento sobre régimen tributario.

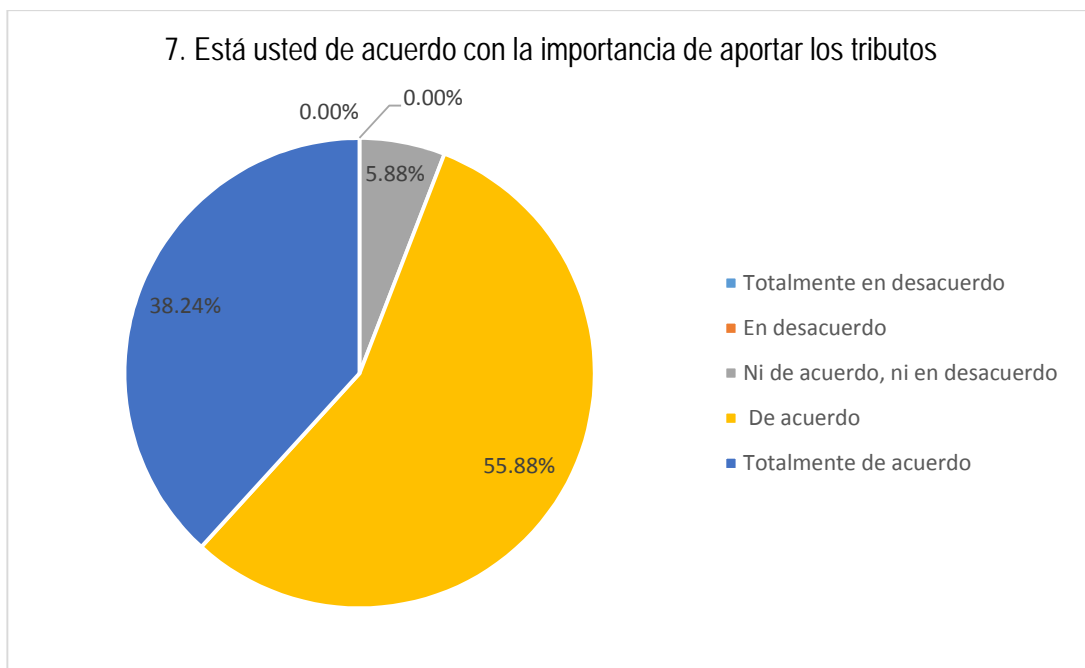
Tabla 9. Está usted de acuerdo con la importancia de aportar los tributos.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	0	0.00
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	5.88
De acuerdo	19	55.88
Totalmente de acuerdo	13	38.24
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

La tabla 9, muestra la encuesta aplicada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con la importancia de aportar los tributos, 19 empresarios gastronómicos manifiestan que si están de acuerdo, lo que representa el 55.88%, 13 encuestados, lo que nos arroja un 38.24%, indicaron estar de acuerdo totalmente, ninguno se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 0.00%, 2 empresarios, lo que representa el 5.88%, expresaron no estar ni en desacuerdo ni de acuerdo, y ninguno se encuentra en desacuerdo total, lo que representa el 0.00% . Entonces, el 94.12% expresaron estar de acuerdo, en que los contribuyentes deben aportar sus tributos. Ver Tabla 9 y Figura 7.



Fuente Cuestionario
 Figura 7. Tabla de frecuencia de la Importancia de Aportar los tributos.

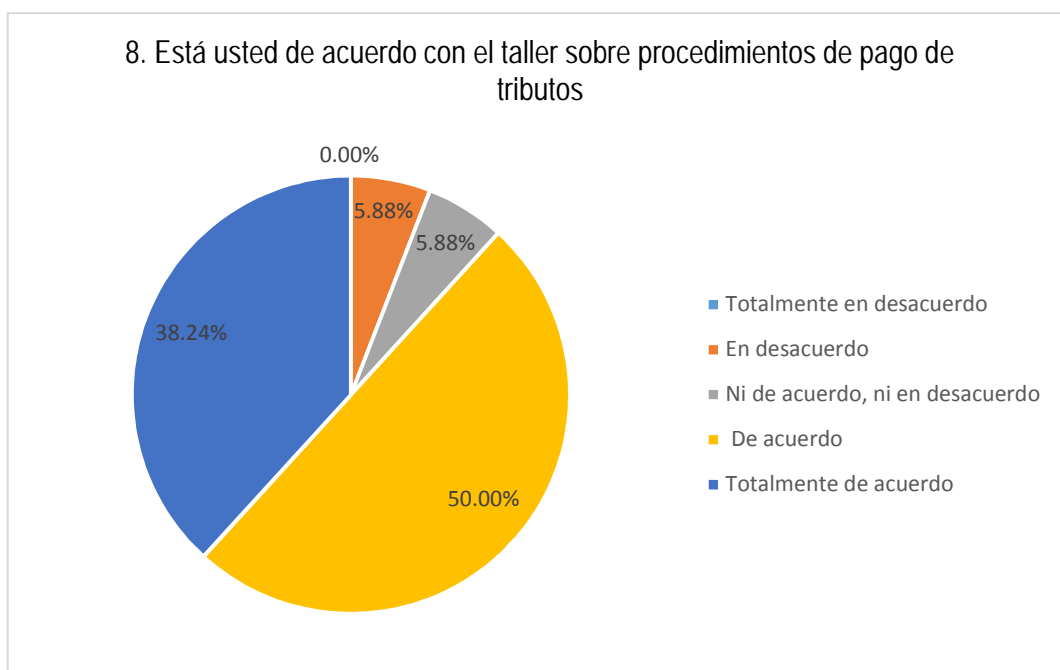
Tabla 10. Está usted de acuerdo con el taller sobre procedimientos de pago de tributos

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	2	5.88
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	5.88
De acuerdo	17	50.00
Totalmente de acuerdo	13	38.24
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 10, realizada la encuesta a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con el taller sobre procedimientos de pago de tributos, 17 empresarios gastronómicos, lo que nos da el 50.00%, refieren que están de acuerdo, 13 indicaron estar de acuerdo totalmente, lo que representa el 38.24%, 2 se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 5.88%, 2 expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que representa el 5.88%, y ninguno se encuentra en totalmente en desacuerdo, lo que representa el 0.00%. Es decir, el 94.12% expresaron estar de acuerdo, con el taller de procedimiento de pago de tributos. Ver Tabla 10 y Figura 8.



Fuente Cuestionario

Figura 8. Tabla de frecuencia de Conocimiento de Pago de tributos

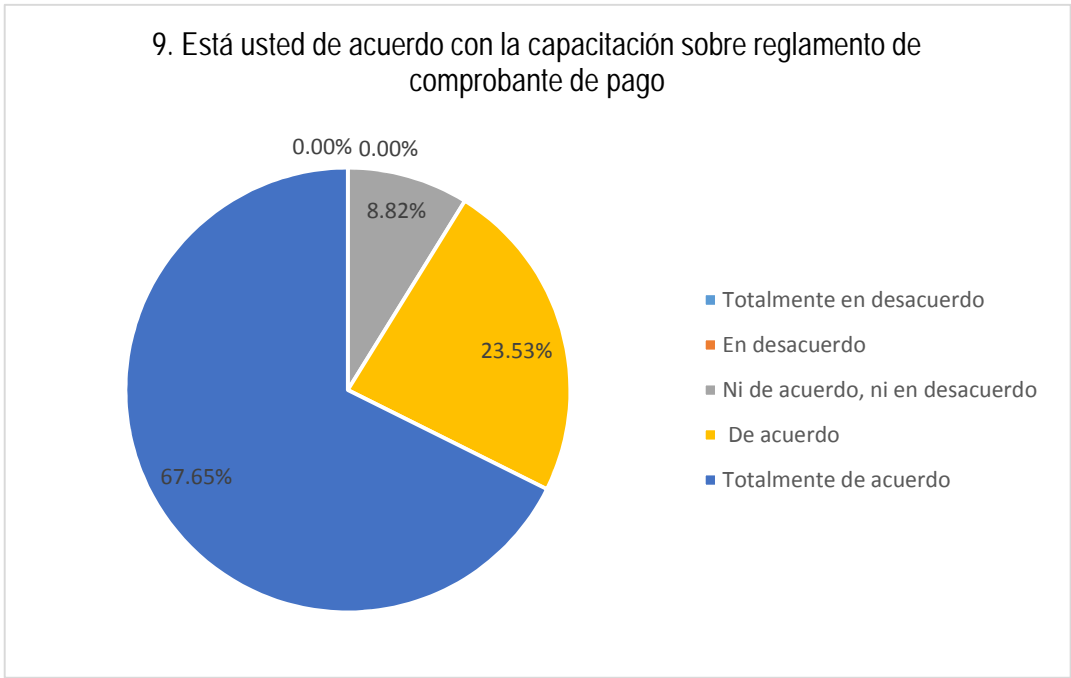
Tabla 11. Está usted de acuerdo con la capacitación sobre reglamento de comprobante de pago.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	0	0.00
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	8.82
De acuerdo	8	23.53
Totalmente de acuerdo	23	67.65
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla11, muestra la encuesta realizada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con la capacitación sobre reglamento de comprobante de pago, 8 empresarios gastronómicos, que representa el 23.53%, dicen que están de acuerdo, 23 encuestados, que representa el 67.65%, indicaron estar de acuerdo totalmente, ninguno se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 0.00%, 3 empresarios, que representa el 8.82% manifestaron de que no están ni en desacuerdo ni de acuerdo, y ninguno se encuentra en desacuerdo totalmente, lo que representa el 0.00%. Es decir, el 91.18% expresaron estar de acuerdo, con la capacitación sobre reglamento de comprobante de pago. Ver Tabla 11 y Figura 9.



Fuente Cuestionario

Figura 9. Tabla de frecuencia de Capacitación Reglamento de comprobantes de pago.

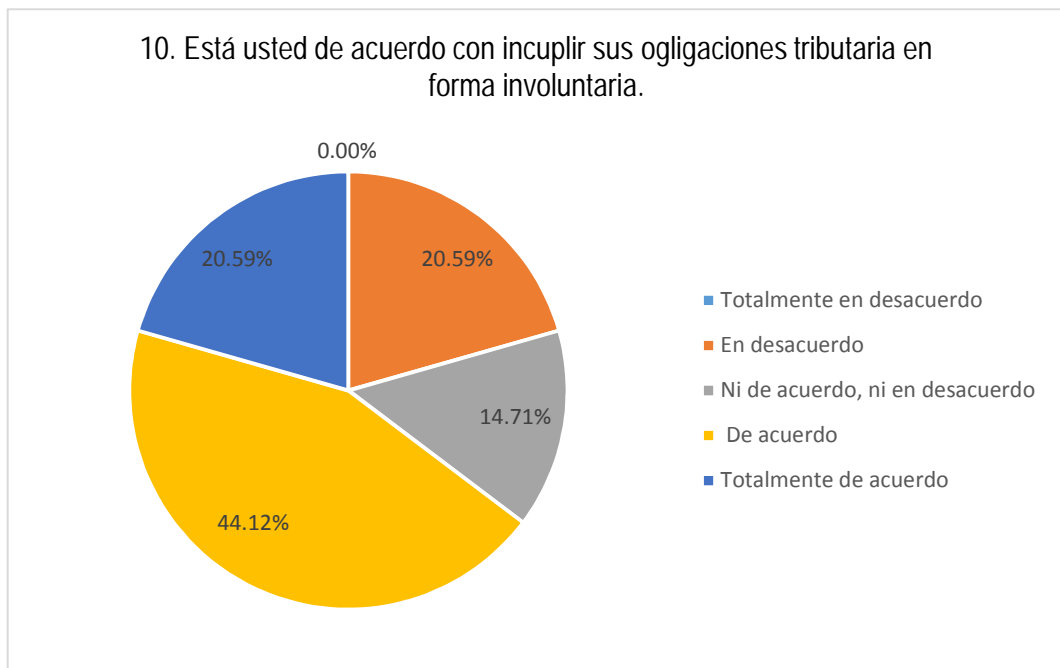
Tabla 12. Está usted de acuerdo con incumplir sus obligaciones tributarias en forma involuntaria.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	7	20.59
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	14.71
De acuerdo	15	44.12
Totalmente de acuerdo	7	20.59
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 12, donde nos muestra la encuesta realizada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con incumplir sus obligaciones tributarias en forma involuntaria, 15 empresarios gastronómicos refieren que están de acuerdo, lo que representa el 44.12%, 7 indicaron estar totalmente de acuerdo, lo que representa el 20.59%, 7 se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 20.59%, 5 manifestaron expresamente no estar ni en desacuerdo ni de acuerdo, dando el 14.71%, y ninguno se encuentra en totalmente en desacuerdo, teniendo el 0.00%. Por lo tanto, el 64.71% expresaron estar de acuerdo, con incumplir sus obligaciones tributarias en forma involuntaria. Ver Tabla 12 y figura 10.



Fuente Cuestionario

Figura 10, Tabla de frecuencia del Incumplimiento de obligaciones tributarias.

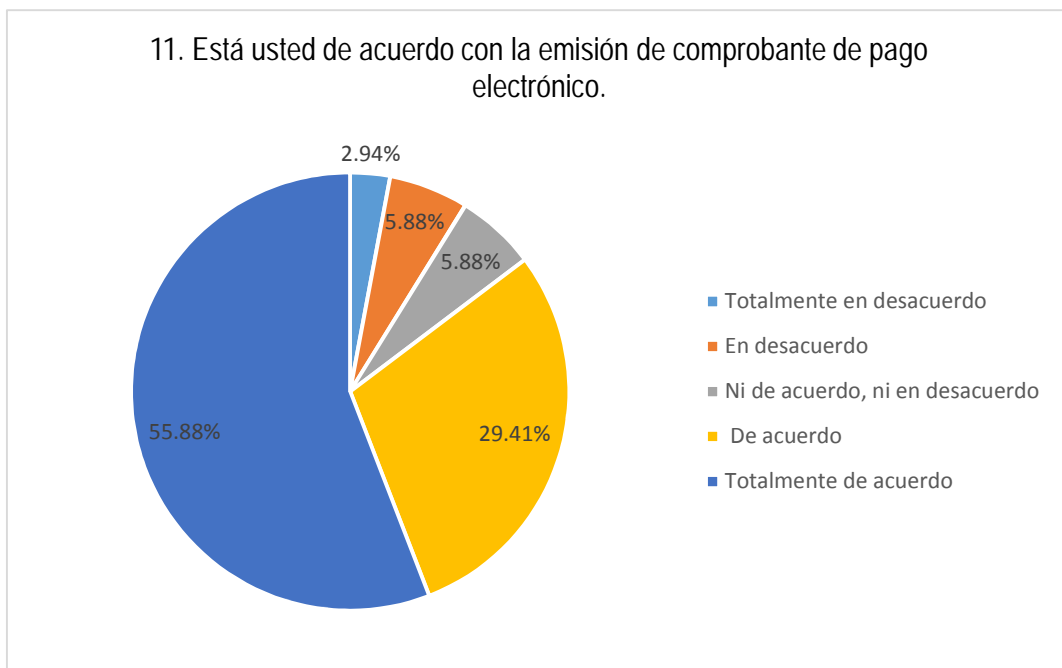
Tabla 13. Está usted de acuerdo con la emisión de comprobante de pago electrónico.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2.94
En desacuerdo	2	5.88
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	5.88
De acuerdo	10	29.41
Totalmente de acuerdo	19	55.88
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla13, muestra la encuesta a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con la entrega de comprobante de pago electrónico, 10 empresarios gastronómicos dicen que están de acuerdo, lo que representa el 29.41%, 19 indicaron estar de acuerdo totalmente, lo que representa el 55.88%, 2 se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 5.88%, 2 encuestados, que representa el 5.88%, expresaron no estar ni en desacuerdo ni de acuerdo, y 1 se encuentra en desacuerdo totalmente, lo que representa el 2.94%. Es decir, el 85.29% expresaron estar de acuerdo, con la emisión de comprobante de pago electrónico. Ver Tabla 13 y Figura 11.



Fuente Cuestionario

Figura 11. Tabla de frecuencia de Emisión de comprobantes de pago.

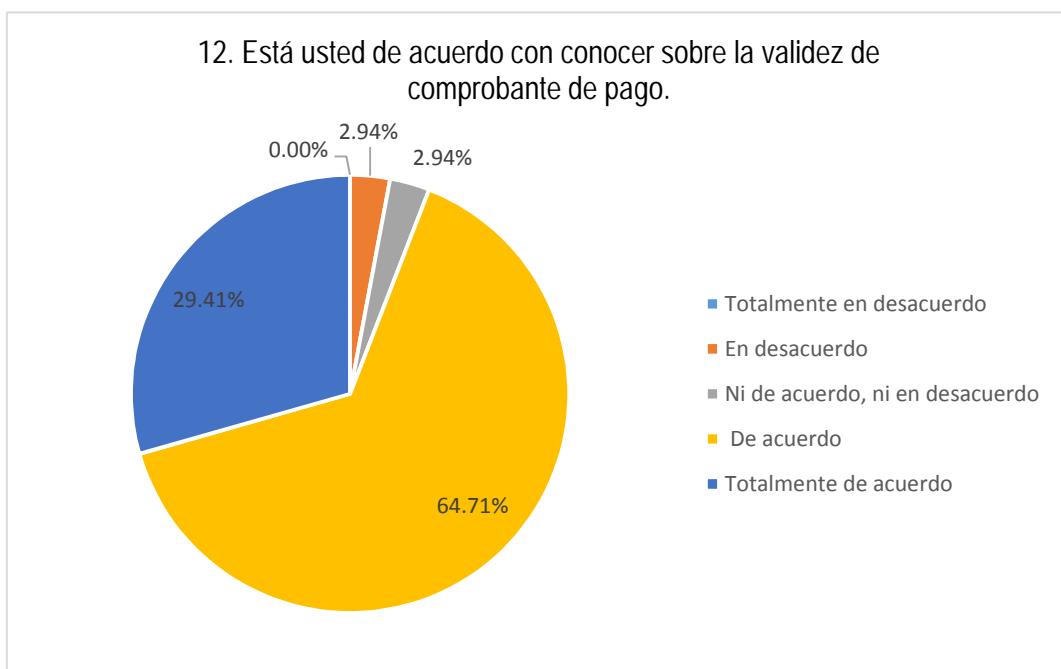
Tabla 14. Está usted de acuerdo con conocer sobre la validez de comprobante de pago.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	1	2.94
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	2.94
De acuerdo	22	64.71
Totalmente de acuerdo	10	29.41
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

La tabla 14, tenemos la encuesta realizada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con conocer sobre la validez de comprobante de pago, 22 encuestados, que viene a ser el 64.71%, manifiestan que están de acuerdo, 10 encuestados, que son el 29.41%, mencionaron estar de acuerdo totalmente, 1 se encuentra en desacuerdo, dándonos el 2.94%, solo 1 expreso no estar ni en desacuerdo ni de acuerdo, dándonos el 2.94%, y ninguno se encuentra en desacuerdo total, lo que representa el 0.00%. Finalmente, el 94.12% expresaron estar de acuerdo, con conocer sobre la validez de comprobante de pago. Ver Tabla 14 y Figura 12.



Fuente Cuestionario

Figura 12. Tabla de frecuencia de Conocimiento de Valides de comprobantes de pago.

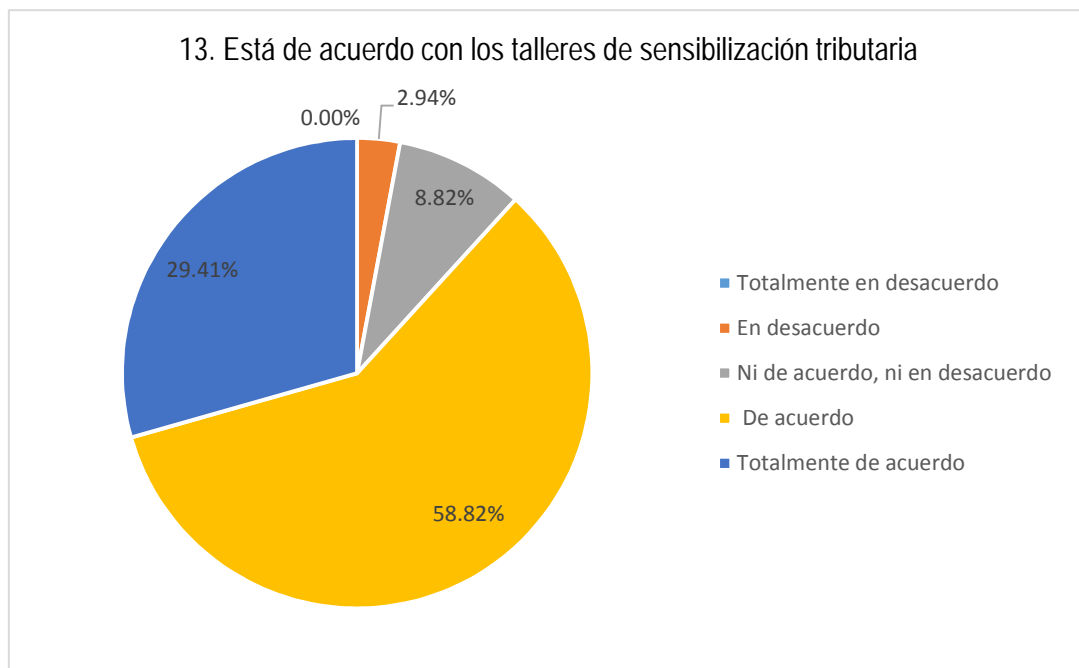
Tabla 15. Está de acuerdo con los talleres de sensibilización tributaria.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	1	2.94
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	8.82
De acuerdo	20	58.82
Totalmente de acuerdo	10	29.41
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

La tabla 15, tenemos la encuesta realizada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con los talleres de sensibilización tributaria, 20 empresarios gastronómicos que viene a ser el 58.82%, dicen que están de acuerdo, 10 empresarios gastronómicos, lo que representa el 29.41%, indicaron que están de acuerdo totalmente, 1 encuestado que viene ser el 2.94%, se encuentra en desacuerdo, 3 que es el 2.94%, manifiestan no estar en desacuerdo, ni de acuerdo, y ninguno se encuentra en desacuerdo totalmente, y tenemos un 0.00%. En tanto, el 88.23% expresaron estar de acuerdo, con los talleres de sensibilización tributaria. Ver Tabla 15 y Figura 13.



Fuente Cuestionario

Figura 13. Tabla de frecuencia de Sensibilización tributaria.

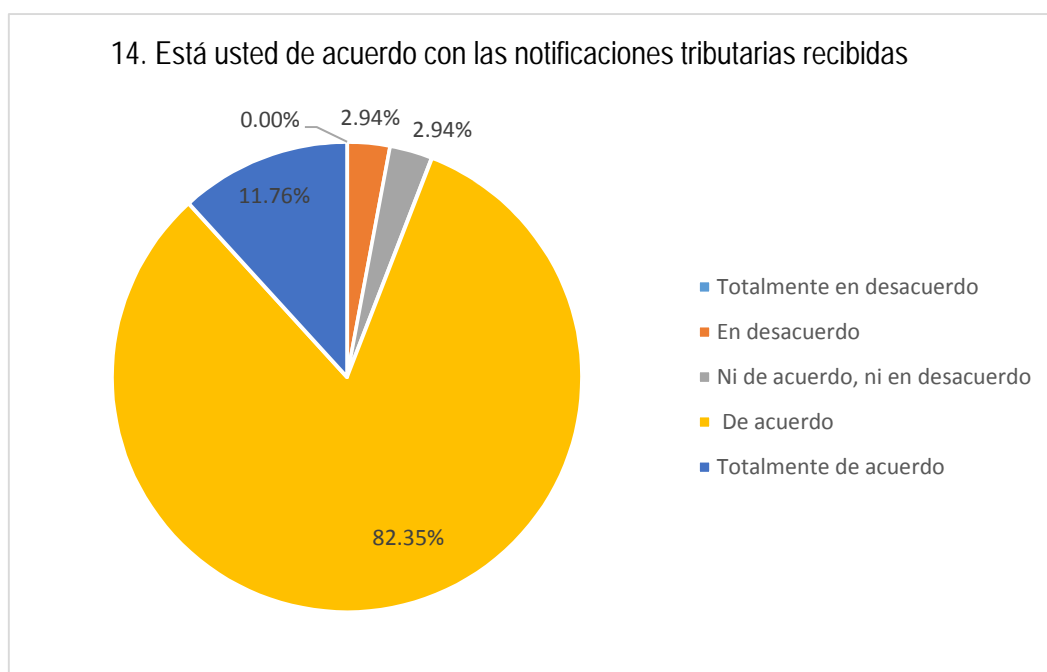
Tabla 16. Está usted de acuerdo con las notificaciones tributarias recibidas.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	1	2.94
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	2.94
De acuerdo	28	82.35
Totalmente de acuerdo	4	11.76
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 16, la encuesta realizada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con las notificaciones tributarias recibidas, 28 empresarios gastronómicos, que viene a ser el 82.35%, dicen que están de acuerdo, 4 encuestados, lo que viene a ser el 11.76%, indicaron estar de acuerdo totalmente, 1 se encuentra en desacuerdo, lo que nos arroja el 2.94%, solamente 1 empresario que representa el 2.94%, expreso no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, y ninguno se encuentra en total desacuerdo, lo que nos arroja el 0.00%. Por lo tanto, el 94.11% expresaron estar de acuerdo, con las notificaciones tributarias recibidas. Ver Tabla 16 y Figura 14.



Fuente Cuestionario

Figura 14. Tabla de frecuencia de Notificaciones tributarias recibidas.

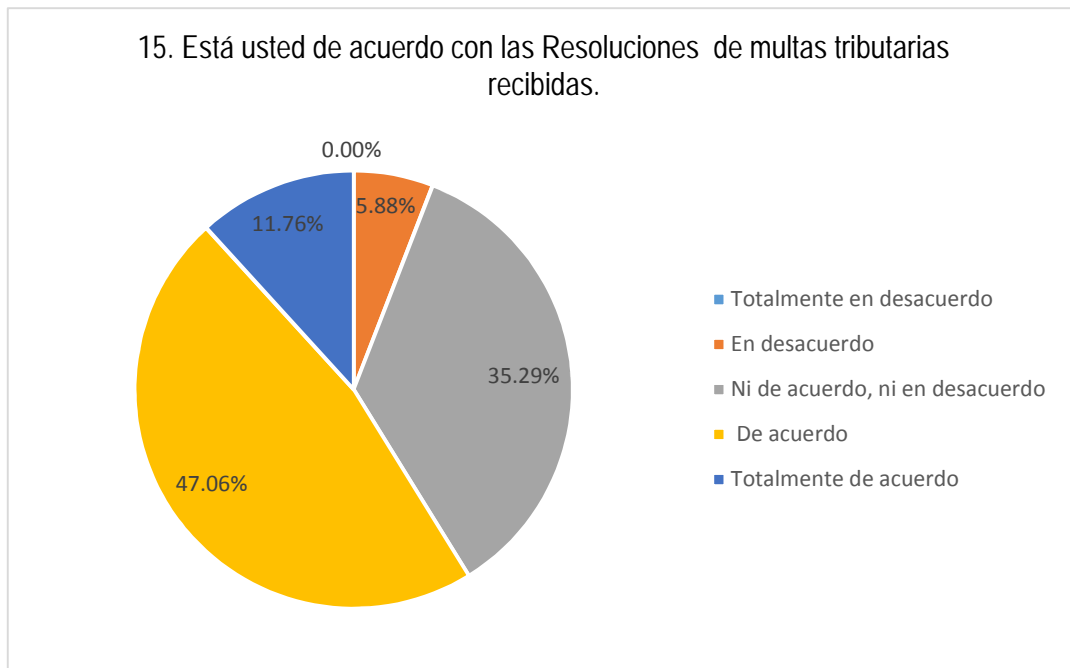
Tabla 17. Está usted de acuerdo con las Resoluciones de multas tributarias recibidas.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	2	5.88
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12	35.29
De acuerdo	16	47.06
Totalmente de acuerdo	4	11.76
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla17, donde se encuentra la encuesta realizada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con las resoluciones de multas tributarias recibidas, 16 empresarios gastronómicos que viene a ser el 47.06%, mencionan que están de acuerdo, 4 encuestados, que viene a ser el 11.76% manifestaron estar totalmente de acuerdo, , 2 de los encuestados se encuentra en desacuerdo, y viene a ser el 5.88%, 12 encuestados mencionaron de no estar en desacuerdo ni de acuerdo, lo que viene a ser el 35.29%, y ninguno se encuentra en total desacuerdo, lo que representa el 0.00%. Entonces tenemos que, el 58.82% expresaron estar de acuerdo, con las resoluciones de multas tributarias recibidas. Ver Tabla 17 y Figura 15.



Fuente Cuestionario

Figura 15. Tabla de frecuencia de las Resoluciones de multas recibidas.

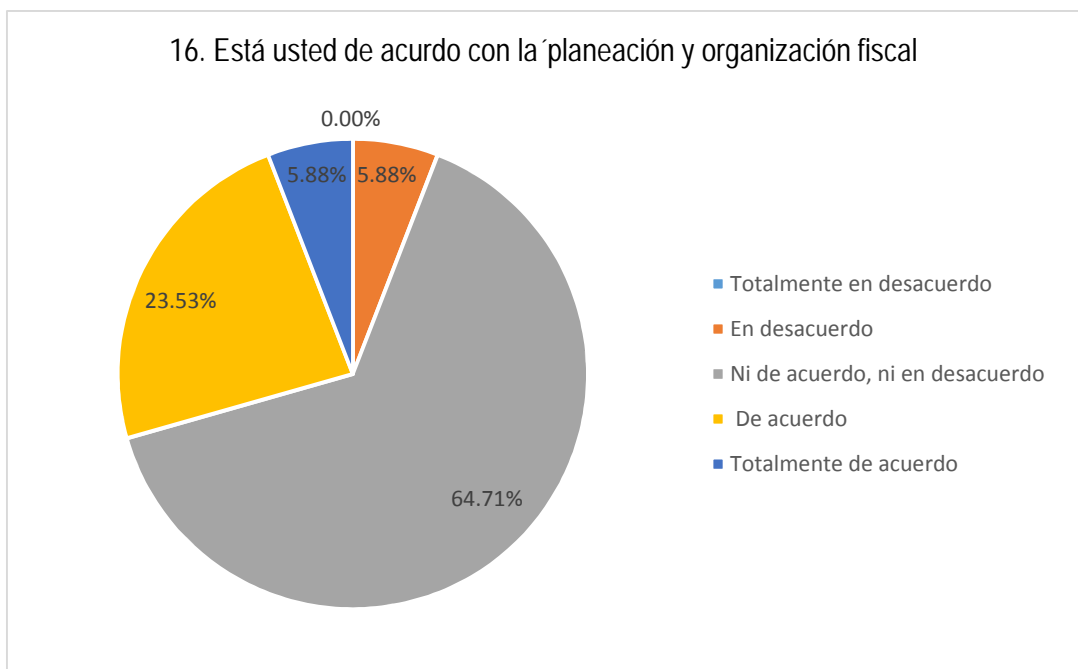
Tabla 18. Está usted de acuerdo con la planeación y organización fiscal.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	2	5.88
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	22	64.71
De acuerdo	8	23.53
Totalmente de acuerdo	2	5.88
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 18, donde fue realizada la encuesta a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con la planeación y organización fiscal, 8 empresarios gastronómicos refieren que están de acuerdo, lo que viene a ser el 23.53%, 2 indicaron en total acuerdo, y viene a ser el 5.88%, 2 manifestaron su desacuerdo, arrojando un 5.88%, 22 encuestados, que son el 64.71%, manifestaron de no estar en desacuerdo, ni de acuerdo, y ninguno se encuentra en total desacuerdo, lo que representa el 0.00%. Entonces se tiene que el 64.71% expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la planeación y organización fiscal. Ver Tabla 18 y Figura 16.



Fuente Cuestionario

Figura 16. Tabla de frecuencia de Planeación y organización fiscal.

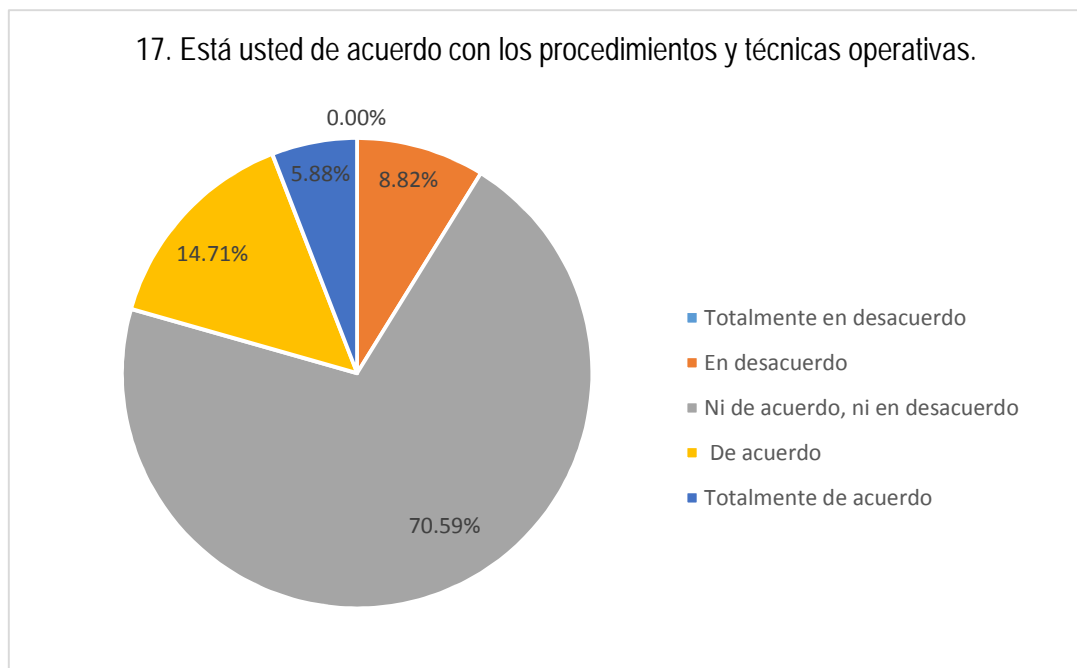
Tabla 19. Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas operativas.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	3	8.82
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	24	70.59
De acuerdo	5	14.71
Totalmente de acuerdo	2	5.88
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

La tabla 19, tenemos de la encuesta realizada a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas operativas, 5 empresarios gastronómicos refieren que están de acuerdo, lo que viene a ser el 14.71%, 2 indicaron estar de acuerdo totalmente, y viene a ser el 5.88%, 3 se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 8.82%, 24 de los empresarios encuestados, que viene a ser el 70.59%, manifestaron de no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, y ninguno se encuentra en totalmente en desacuerdo, teniendo el 0.00%. Tenemos entonces que el 70.59% expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo con los procedimientos y técnicas de operativas. Ver Tabla 19 y Figura 17.



Fuente Cuestionario

Figura 17. Tabla de frecuencia de Procedimientos y técnicas operativas.

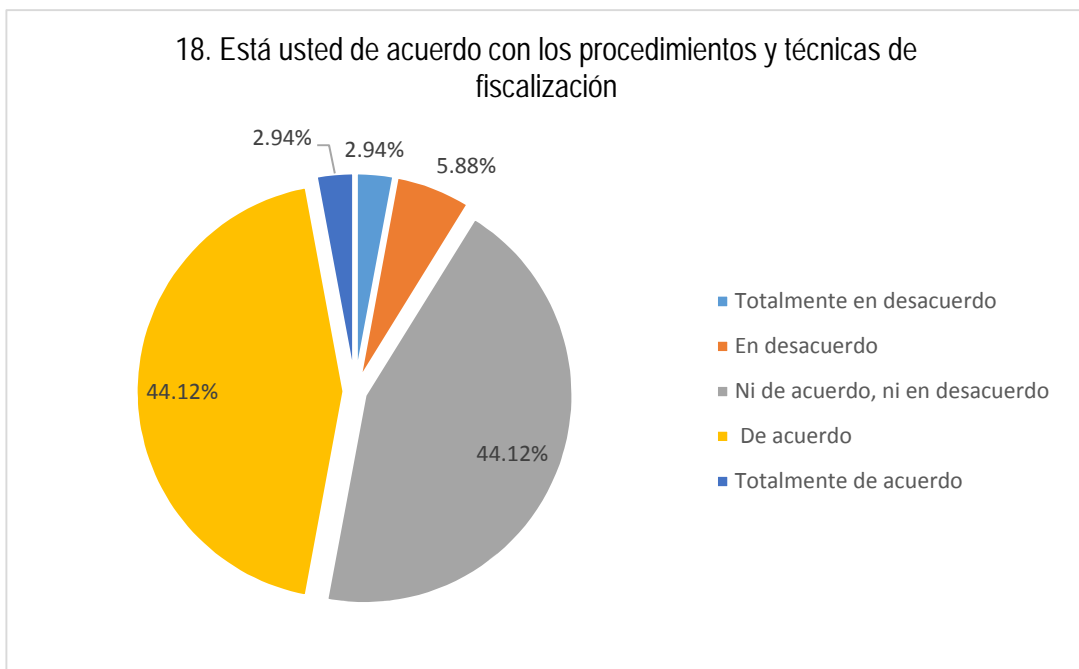
Tabla 20. Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas de fiscalización.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2.94
En desacuerdo	2	5.88
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	15	44.12
De acuerdo	15	44.12
Totalmente de acuerdo	1	2.94
N° de Respuestas	34	00.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 20, donde aplico la encuesta a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas de fiscalización, 15 empresarios gastronómicos refieren que están de acuerdo, dando un 44.12%, 1 encuestado indica estar totalmente de acuerdo, lo que viene a ser el 2.94%, 2 se encuentra en desacuerdo, arrojando un 5.88%, 15 manifiestan no estar en desacuerdo, ni de acuerdo, lo que viene a ser el 44.12%, y 1 se encuentra en totalmente en desacuerdo, arrojando un 2.94%. Entonces se tiene que el 47.06% expresaron estar de acuerdo, con los procedimientos y técnicas de fiscalización. Ver Tabla 20 y Figura 18.



Fuente Cuestionario

Figura 18. Tabla de frecuencia de Procedimientos y técnicas de fiscalización.

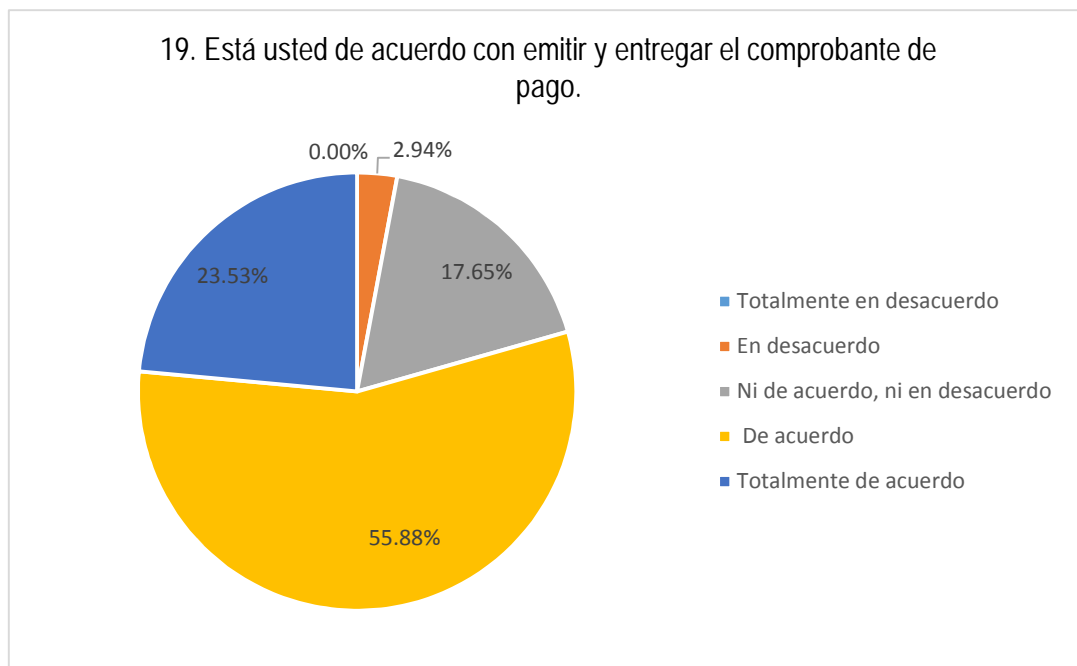
Tabla 21. Está usted de acuerdo con emitir y entregar el comprobante de pago.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	1	2.94
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	17.65
De acuerdo	19	55.88
Totalmente de acuerdo	8	23.53
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 21, donde se hizo la encuesta a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con emitir y entregar el, comprobante de pago, 19 empresarios gastronómicos dicen estar de acuerdo, lo que nos da el 55.88%, 8 empresarios indicaron estar en total acuerdo, lo que nos da un 23.53%, 1 se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 2.94%, 6 explican no estar en desacuerdo, ni de acuerdo, dando un 17.65%, y 1 se encuentra en totalmente en desacuerdo, lo que viene a ser un 2.94%. Por tanto el 79.41% expresaron estar de acuerdo, con emitir y entregar el comprobante de pago. Ver Tabla 21 y Figura 19.



Fuente Cuestionario

Figura 19. Tabla de frecuencia de Emitir y entregar comprobantes de pago.

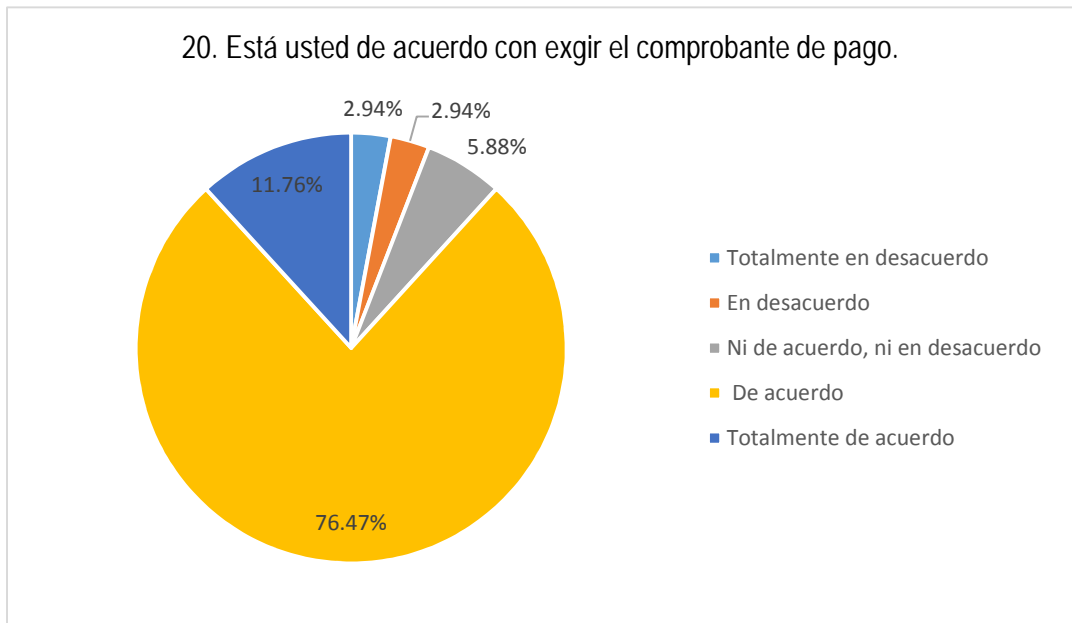
Tabla 22. Está usted de acuerdo con exigir el comprobante de pago.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2.94
En desacuerdo	1	2.94
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	5.88
De acuerdo	26	76.47
Totalmente de acuerdo	4	1.76
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 22, se realizó la encuesta a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con exigir el comprobante de pago, 26 empresarios gastronómicos, que viene a ser el 76.47%, manifiestan que están de acuerdo, 4 empresarios señalaron estar en total acuerdo, lo que nos arroja un 11.76%, 1 se encuentra en desacuerdo, dándonos un 2.94%, 2 dijeron no estar en desacuerdo, ni de acuerdo, lo que nos arroja un 5.88%, y 1 se encuentra en totalmente en desacuerdo, dándonos un 2.94%. Teniendo entonces que un 88.23% expresaron estar de acuerdo, con exigir el comprobante de pago. Ver Tabla 22 y Figura 20.



Fuente Cuestionario

Figura 20. Tabla de frecuencia de Exigir comprobante de pago.

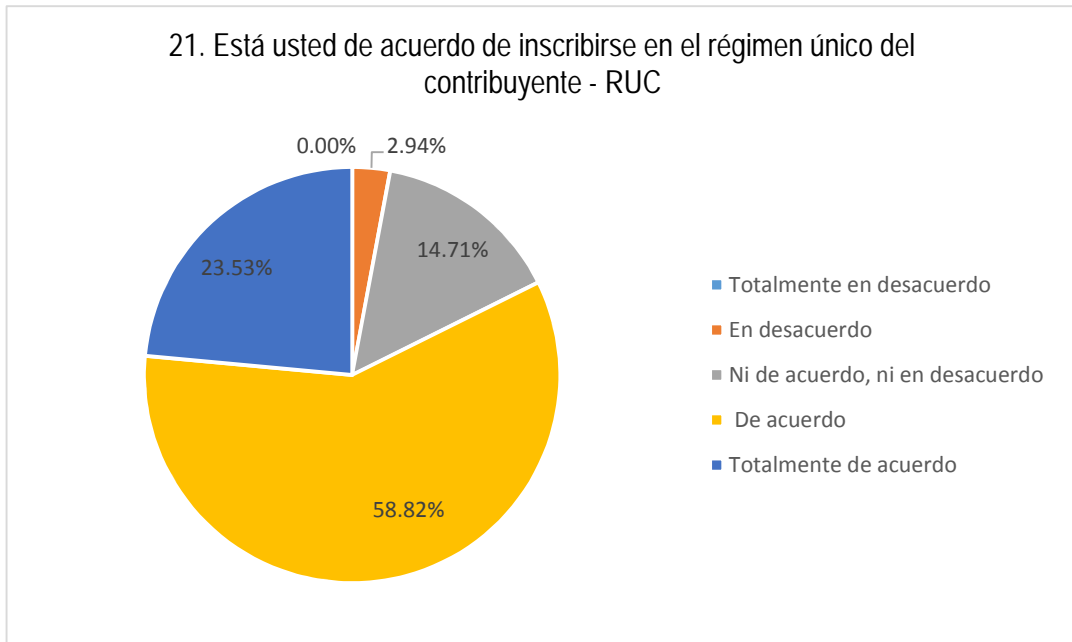
Tabla 23. Está usted de acuerdo de inscribirse en el régimen único del contribuyente – RUC.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	1	2.94
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	14.71
De acuerdo	20	58.82
Totalmente de acuerdo	8	23.53
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 23, donde se aplicó la encuesta a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con inscribirse en el régimen único del contribuyente - RUC, 20 empresarios gastronómicos que representa el 58.82%, indican que están de acuerdo, 8 encuestados dijeron estar de acuerdo totalmente, dándonos un 23.58%, solamente 1 empresario está en desacuerdo, y tiene un 2.94%, 5 empresarios, que representa el 14.71%, manifestaron de no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, y ninguno se encuentra en totalmente en desacuerdo, que viene a ser el 0.00%. Por último el 82.40% expresaron estar de acuerdo, con inscribirse en el régimen único del contribuyente - RUC. Ver Tabla 23 y Figura 21.



Fuente Cuestionario

Figura 21. Tabla de frecuencia de Inscripción al RUC.

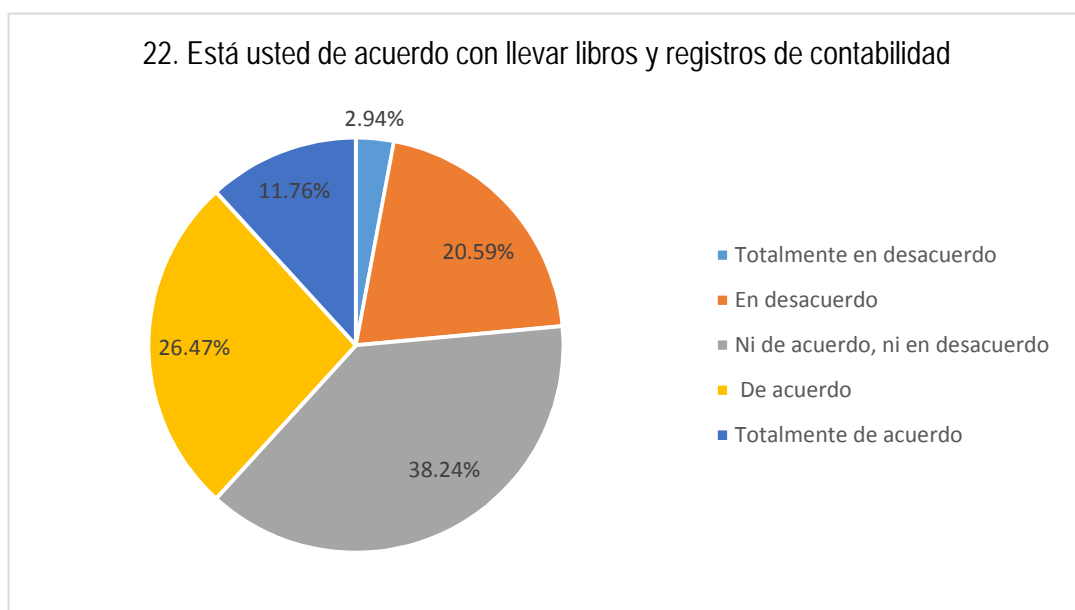
Tabla 24. Está usted de acuerdo con llevar libros y registros de contabilidad.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2.94
En desacuerdo	7	20.59
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	13	38.24
De acuerdo	9	26.47
Totalmente de acuerdo	4	11.76
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos seguidamente la tabla 24, donde nos indica la encuesta a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con llevar libros y registros de contabilidad, 9 empresarios gastronómicos, que representa el 26.47%, dicen que están de acuerdo, 4 de los encuestados lo que representa el 11.76%, manifestaron estar en total acuerdo, 7 se encuentra en desacuerdo, lo que nos da el 20.59%, 13 empresarios gastronómicos dijeron, no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, que viene a ser el 38.24%, y 1 se encuentra en totalmente en desacuerdo, lo que nos arroja un 2.94%. Entonces, sólo el 38.23% expresaron estar de acuerdo, con llevar libros y registros de contabilidad. Ver Tabla 24 y Figura 22.



Fuente Cuestionario

Figura 22. Tabla de frecuencia de llevar Libros y registros de contabilidad.

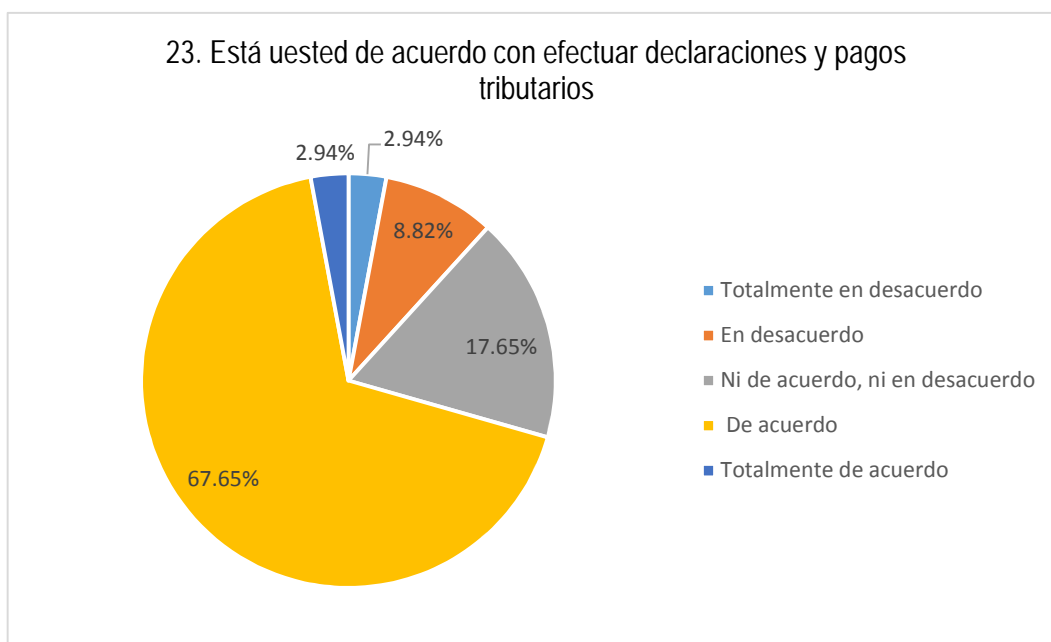
Tabla 25. Está usted de acuerdo con efectuar declaraciones y pagos tributarios.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	1	2.94
En desacuerdo	3	8.82
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	17.65
De acuerdo	23	67.65
Totalmente de acuerdo	1	2.94
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos la tabla 25, donde se ha aplicado a 34 empresarios gastronómicos la encuesta en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con efectuar declaraciones y pagos tributarios, 23 empresarios gastronómicos refieren que están de acuerdo, lo que nos proporciona un 67.65%, solo 1 encuestado ha mencionado en total acuerdo, que viene a ser un 2.94%, 3 empresarios encuestados, que representa el 8.82%, se encuentra en desacuerdo, 6 encuestados dijeron no estar ni en desacuerdo, ni de acuerdo, teniendo un 17.65%, y 1 se encuentra en totalmente en desacuerdo, que viene a ser el 2.94%. Es tanto, sólo el 70.59% expresaron estar de acuerdo, con efectuar declaraciones y pagos tributarios. Ver Tabla 25 y Figura 23.



Fuente Cuestionario
 Figura 23. Tabla de frecuencia de Efectuar Declaraciones y pagos.

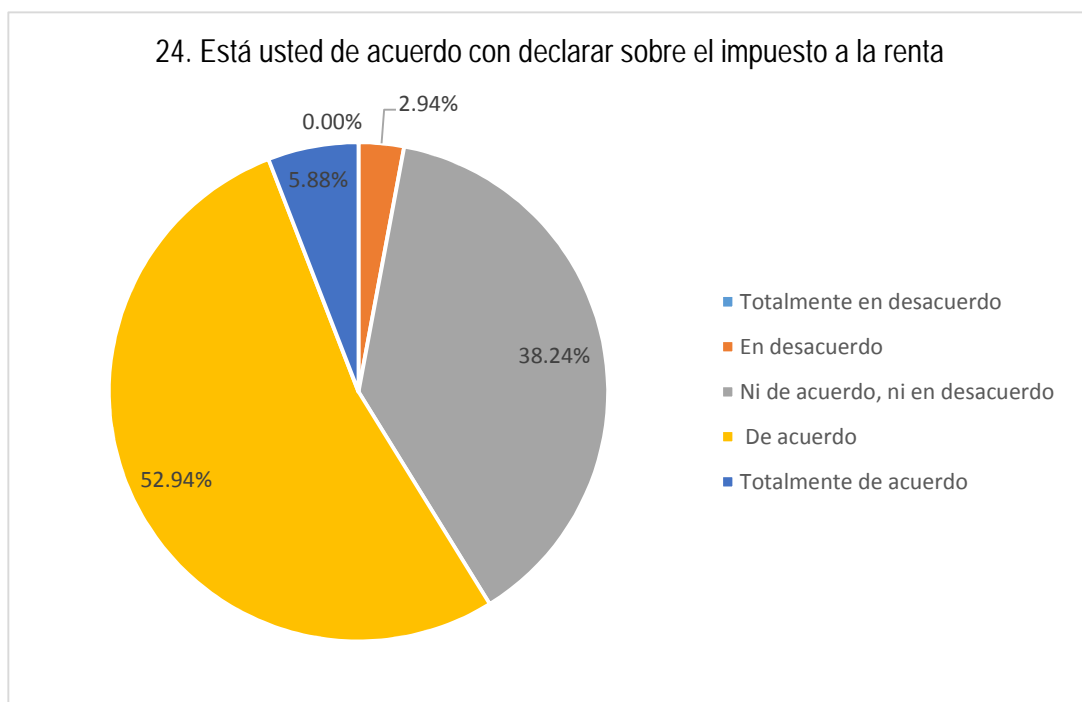
Tabla 26. Está usted de acuerdo con declarar sobre el impuesto a la renta.

Respuestas	Cantidad	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo	0	0.00
En desacuerdo	1	2.94
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	13	38.24
De acuerdo	18	52.94
Totalmente de acuerdo	2	5.88
N° de Respuestas	34	100.00

Fuente, elaboración propia, datos seleccionados del SPSS.

Interpretación:

Tenemos La tabla 26, donde muestra la encuesta a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, de los encuestados manifestaron respecto a que está usted de acuerdo con declarar sobre el impuesto a la renta, 18 empresarios gastronómicos refieren que están de acuerdo, arrojando el 52.94%, 2 encuestados gastronómicos indicaron que están totalmente de acuerdo, dándonos un 5.88%, 1 se encuentra en desacuerdo, que viene a ser el 2.94%, 13 de los encuestados manifestaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que arroja el 38.24%, y ninguno se encuentra en totalmente en desacuerdo, que viene a ser el 0.00%. Tenemos entonces, el 58.82% expresaron estar de acuerdo, con declarar sobre el impuesto a la renta. Ver Tabla 26 y Figura 24



Fuente Cuestionario
Figura 24. Tabla de frecuencia Impuesto a la renta.

Contrastación de hipótesis

Se ha utilizado el coeficiente de correlación de Spearman, ρ , para la contrastación de hipótesis que es uno de los tipos de prueba que mide la correlación, entre dos variables, seguidamente, el valor de p nos permitió elegir la decisión estadística correspondiente para cada una de las hipótesis debidamente formuladas y aplicadas. El estadístico viene dado por la expresión:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Donde:

D: "es la diferencia entre los respectivos estadísticos de orden de x – y".

N: "es el número de parejas".

HIPÓTESIS GENERAL

H_G : La cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

H_0 : La cultura tributaria NO se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo

NIVEL DE CONFIANZA, 95%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 5%

Tabla 27. Correlación estadística entre la variable cultura tributaria y evasión tributaria.

		Correlaciones		
		Cultura Tributaria	Evasión tributaria	
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	.	
		N	34	
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,567**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	34	34

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
Fuente, elaboración propia, datos sustraídos de SPS.

DECISIÓN: Dado que $p < 0.05$ se rechaza la H_0

CONCLUSIÓN: Empleando la fórmula de Spearman para precisar si hay asociación entre las variables en estudio, se pudo comprobar que existe evidencia significativa que la cultura tributaria se relaciona directa, positiva y moderadamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos del valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HIPÓTESIS 1:

H_1 : La educación tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

H_0 : La educación tributaria NO se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

NIVEL DE CONFIANZA, 95%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 5%

Tabla 28. Correlación estadística entre la variable evasión tributaria y educación tributaria.

		Correlaciones	
		Educación Tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Educación Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,740
		N	34
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,740
		Sig. (bilateral)	,059
		N	34

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente, elaboración propia, datos sustraídos de SPS.

DECISIÓN, Dado que $p < 0.05$ se rechaza la H_0

CONCLUSIÓN, Empleando la fórmula de Spearman para precisar si hay asociación entre las variables en estudio, se pudo comprobar que existe evidencia significativa que la educación tributaria se relaciona directa, positiva y con alta incidencia en la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

HIPÓTESIS 2:

H_2 : El régimen tributario se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

H_0 : El régimen tributario NO se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

NIVEL DE CONFIANZA, 95%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 5%

Tabla 29. Correlación estadística entre la variable evasión tributaria y el régimen tributario.

		Correlaciones	
		Régimen Tributario	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Régimen Tributario	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	34
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,343*
		Sig. (bilateral)	,047
		N	34

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).
Fuente, elaboración propia, datos sustraídos de SPS.

DECISIÓN, Dado que $p < 0.05$ se rechaza la H_0

CONCLUSIÓN, Empleando la fórmula de Spearman para precisar si existe asociación entre las variables de estudio, se pudo comprobar que existe evidencia significativa que el régimen tributario se relaciona, directa, positiva y moderadamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

HIPÓTESIS 3:

H_3 : El otorgamiento de comprobantes de pago se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

H_0 : El otorgamiento de comprobantes de pago NO se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

NIVEL DE CONFIANZA, 95%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 5%

Tabla 30. Correlación estadística entre la variable evasión tributaria y el otorgamiento de comprobantes de pago

		Correlaciones	
		Otorgamiento de comprobante de pago	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Otorgamiento de comprobante de pago	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	34
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,435*
		Sig. (bilateral)	,010
		N	34

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente, elaboración propia, datos sustraídos de SPS.

DECISIÓN, Dado que $p < 0.05$ se rechaza la H_0

CONCLUSIÓN, Empleando la fórmula de Spearman para precisar si existe asociación entre las variables del estudio, se pudo comprobar que existe evidencia significativa en que el otorgamiento de comprobantes de pago se relaciona, directa, positiva y moderadamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo.

V DISCUSIÓN

1. A continuación, se tiene investigaciones realizadas y los respectivos hallazgos encontrados en la presente investigación, previo análisis de encuestas aplicadas a 34 empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, Provincia de Huamanga Región de Ayacucho; se tiene a, Quispe, et al, (2020), investigadores que concluyeron, en que la cultura tributaria tiene relación directa con la evasión tributaria, efectivamente se comprobó que existe evidencia significativa en que la cultura tributaria se relaciona directa, positiva y moderadamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos del valle de Muyurina del Distrito de Tambillo con un indicador de correlación de Spearman de $Rho = 567$.
2. También se tiene a Riveros, (2017), que en su investigación concluyó que, la educación tributaria mejora la recaudación del impuesto, ciertamente se pudo comprobar que la educación tributaria se relaciona directa y positivamente con alta incidencia en la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, hallándose una correlación de Spearman de $Rho=740$. Asimismo, Morales, (2021) concluyó en su investigación que el 73% coinciden en que la educación tributaria es base para una conciencia tributaria, indubitablemente también se halló que el 85.29% expresaron estar de acuerdo, en que los contribuyentes deben tener conciencia tributaria.
3. Además esclareció, Esteba, (2018) concluyendo en su investigación que la evasión tributaria se debe a la falta de conciencia tributaria. Así también Cubas, (2021), en su investigación, una de sus conclusiones fue que el 63% de los contribuyentes desconocen sobre temas tributarios lo que vale indicar que no existe relación entre las normas tributarias y la evasión tributaria, mientras que en la investigación se pudo comprobar que existe evidencia significativa que el régimen tributario se relaciona, directa, positiva y moderadamente con la evasión tributaria en

empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, con un $Rho=343$.

4. Consiguientemente, (Gob.pe, 2019). Sobre comprobante de pago, señala que son documentos valorados que se utilizan para sustentar los costos o gastos, asimismo se pudo constatar que si existe certeza significativa en que el otorgamiento de comprobantes de pago se enlaza, directa, positiva y moderadamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, con $Rho = 435$. Es decir, el 88.23% expresaron estar de acuerdo, con exigir el comprobante de pago.

VI CONCLUSIONES

1. La cultura tributaria se relaciona directa, positiva y moderadamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos del valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, evidenciándose con un coeficiente de correlación de $Rho=567$.
2. La educación tributaria se relaciona directa, positiva y con alta incidencia en la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, con un coeficiente de correlación de $Rho=740$.
3. El régimen tributario se relaciona, directa, positiva y moderadamente con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, con un coeficiente de correlación de $Rho= 343$.
4. El otorgamiento de comprobantes de pago se relaciona, directa, positiva y moderada con la evasión tributaria en empresarios gastronómicos en el valle de Muyurina del Distrito de Tambillo, con un coeficiente de $Rho=435$.

VII. RECOMENDACIONES

1. Los empresarios gastronómicos deberán cumplir con sus obligaciones con la entidad recaudadora de impuestos, evitando así las sanciones tanto administrativas como penales que conlleva la evasión tributaria, siendo responsables en aumentar el nivel de cultura tributaria en bien de la sociedad.
2. La educación tributaria es base para evitar la evasión tributaria por tanto se debería diseñar políticas públicas en alianza entre la administración recaudadora y el Ministerio de Educación, de tal manera se puede incluir en el diseño curricular asignaturas referentes a la responsabilidad tributaria en los niveles, modalidades y educación superior.
3. Las normas y dispositivos sobre régimen tributario deben de manifestar la información de una forma más entendible, masificando la información tributaria por las zonas más alejadas donde también hay movimiento económico para que, el que desee ser contribuyente pueda acogerse de la mejor manera y pueda cumplir con su obligación.
4. El otorgamiento de comprobantes de pago es obligatorio, pero se requiere que los demandantes y oferentes tengan la responsabilidad y el deber ciudadano de no evadir dicho acto administrativo.

REFERENCIAS

- Alvarado Mairena, J. (2020). *Sistema nacional de presupuesto público*. Editores gubernamentales.
- Alza, D. (2019). *Sistema de Control Interno para optimizar los procesos del área de tesorería en la Municipalidad Provincial de Lambayeque*. Pimentel: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8137/Alza%20de%20la%20Piedra%20Daniela%20Lucia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Amasifuen. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Investigación de contabilidad*. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Amasifuen Reátegui, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Investigación de contabilidad*. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques consulting EIRL.
- Aucatinco Zelada, S., & Aucatinco Zelada, C. (2021). *Percepción del control interno y gestión de tesorería en la Municipalidad Distrital de Rondocan, Cusco, 2021*. Universidad César Vallejo, Cusco. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66406>
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación*. Grupo Patria.
- Bahillo Marcos, E., & Pérez Bravo, C. (2017). *Operaciones auxiliares de gestión de tesorería*. Madrid: Ediciones Paranainfo, SA.
- Barbarán y Santillán. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia latina*. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678
- Bonilla Sebá, E. C. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Ciudades, Estado y políticas*. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456>
- Chavarry, N., & Torres, E. (2019). *Influencia del Control Interno en la Gestión de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Cajamarca*.

Cajamarca: Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25303/Chavarry%20Pereyra%2c%20Nancy%20-%20Torres%20V%2c%20a1squez%2c%20Elsa%20Maruja.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

- Chavez, N. (2007). *ntroducción a la investigación educativa*. CIDEG.
- Choy y Montes. (2011). *La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v18i35.6805>
- Código tributario, Art.11°. (2009). *Código tributario*. Lima: Diario oficial el peruano.
- Código tributario, Art.164°. (2009).
- Constitución política del peru. (1993). *Constitución política del Perú*. Lima: Diario oficial el peuano.
- Cornejo. (2017). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. *La referencia*. Obtenido de https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE_001a41ad3fcacaaecb32b06675d7ec3d
- Cubas Ballesteros, , E. M. (2021). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes de la parada municipal Santa Rosa, Bagua Grande – 2020*. Trujillo: Universidad Señor de Sipán.
- Czubarski, A. M., Paprocki, L. M., Ramírez, A. M., & Villamaroy, N. M. (2020). *Control interno en municipios de Misiones*. Misiones.
- Decreto Legislativo N° 981. (2007). *Facultades de administración tributaria*. Lima: Diario oficila el peruano.
- Devore, J. L. (2021). *Probabilidad y estadística para ingeniería y ciencias*. México DF: Cengage Learning.
- Dominguez, K., & Dominguez, K. (2020). *Propuesta un sistema de control interno en las áreas de tesorería y cartera de la compañía CI Macrometales S.A.S. basado en el modelo COSO I*. Palmira Valle: Universidad Antonio Nariño. Obtenido de <http://186.28.225.13/handle/123456789/1685>
- Esteba Tiquillocca, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016*. Puno: Universidad nacional del Altiplano.

- García Merino, L. S., Olivos Romero, F. G., Galvez Díaz, N., Villanueva Calderon, J. A., & Marin del Aguila, W. T. (2021). *Estadística aplicada a la investigación científica*. IIMA: Papyrus Ediciones E.I.R.L.
- Gob.pe. (2019). Regímenes tributarios. *Gobierno peruano*.
- gob.pe. (2021). *Consecuencias de la resistencia a las medidas preventivas*. Lima: Plataforma digital única del estado peruano.
- Gómez Mejías, A. E., Cerrada Valero, R., & Rangel Vasquez, R. E. (2017). Validez del material educativo de un programa de educación. *Revista Venezolana de Educación*. Obtenido de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/44878/art10.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez y Cartagena. (2021). *La cultura tributaria de una parte de la población de los tenderos en el municipio de Envigado, Caldas y parte de la ciudad de Medellín*. Medellín: Universidad cooperativa de Colombia.
- Gómez y Moran. (2016). *Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. Chile: Comisión económica para América Latina y el Caribe.
- Grupo de justicia social. (2018). Evasión y elusión tributaria. *Hoja informativa, junio 2018*. Obtenido de <https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2018/10/Evasi%C3%B3n-y-elusi%C3%B3n-tributaria.-Causa-y-efecto-de-la-injusticia-fiscal.pdf>
- Guzmán, C. (2017). *Control Interno al Proceso de Recuperación de Cartera Vencida y su Incidencia en la Gestión de Tesorería del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí*. Ibarra: Universidad Técnica del Norte. Obtenido de http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/7606/1/PG_567_TESIS.pdf
- Guzmán, H. (2017). *Diagnóstico al Sistema de Control Interno del Área de Tesorería en Clínica Chillán*. Chillán: Universidad del Bío-Bío. Obtenido de <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2555/1/Guzman%20Cortes%20Hilda%20Cecilia.pdf>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2014). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Mc Graw Hill.
- Hernandez, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- INDICOPI. (2021).
- Ley N° 30823, Art. 1° inciso h. (2018). *Ley que delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención*. Lima: Diario oficial el peruano.
- López Caba, D. (2021). Obligaciones tributarias. *Economipedia*.
- López Domínguez, I., & Buján Pérez, A. (2019). *Cash Management: Guía práctica para una gestión de tesorería eficiente*. Madrid: Fundación Confemetal.
- López, J. F. (2019). *Características de una muestra estadística representativa*. Economipedia.
- Macedo, G. y. (2008). *A difusión de la cultura tributaria y su influencia en sistema educativo peruano*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Matapi, D., Murillo, M., & Rodríguez, S. (2016). *Plan de Mejoramiento al Sistema de Control Interno del Área de Tesorería orientado en cajas menores de la Empresa DELTEC S.A. de la ciudad de Cali*. Santiago de Cali: Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Obtenido de <https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/628/FUCLG0016070.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Medina Tinoco, R. I. (2017). *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017*. Lima: Universidad San Pedro.
- MEF. (2021). *Definiciones*. Lima: Ministerio de economía y finanzas.
- MEF. (2021). *Definiciones*. Lima: Ministerio de economía y finanzas.
- MEF. (2021). *Glosario de términos*. Lima: Ministerio de economía y finanzas.
- Mendoza Zamora, W., García Ponce, T., Delgado Chávez, M., & Barreiro Cedeño, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las ciencias*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>

- Morales Tostado. (2021). *Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora, México*. México: Universidad de Sonora de México.
- Murray y Larry. (2009). *Estadística cuarta edición*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.
- Nunja Garcia, J. L. (2019). *La administracion y la gestion publica en el proceso de descentralizacion del estado*. Perú: Instituto Pacifico S.A.C.
- Ñaupas Paitán, H., Valdivia Dueñas, M., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogota.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación*. Colombia: Ediciones de la U.
- Ñiquen, E. (2018). *Influencia del Control Interno en la Gestión de Tesorería y Contabilidad en la UGEL Huaraz*. Huaraz: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28122/%c3%91iquen_ASB.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- Ocrospoma, F. (2018). *El control interno y su importancia en la gestión de tesorería de OSINERGMIN*. Huacho: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Obtenido de [http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3545/FRANKO BASILIO OCROSPOMA PADILLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3545/FRANKO%20BASILIO%20OCROSPOMA%20PADILLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pablo Callupe, C. A. (2021). *Cultura tributaria y evasión tributaria en comerciantes de los alrededores del mercado Vipol del distrito de San Martín de Porres, 2021*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Pilco, D. (2017). *Evaluación del Sistema de Control Interno a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad del Área Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad del Cantón Alausí*. Cuenca: Universidad del Azuay. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/6879>
- QuestionPro. (2020). *Tipos de muestreo no probabilístico*. QuestionPro.
- Quispe, et al. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en. *Espacios*.
- Real Academia Española. (2004). *Diccionario*. Barcelona.

- Rios, R. (2017). *Metodología para la investigación*. Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
- Riveros Amaya, M. Y. (2017). *COMO SE DEBE IMPLEMENTAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN COLOMBIA*. Bogotá: Universidad militar nueva granada.
- Robles, C. (2018). *La SUNAT y los procedimientos administrativos*. Fondo Editorial de la PUCP.
- Sanabria, L. (2021). *Control Interno y la Gestión de Tesorería de una municipalidad de Lima*. Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68019/Sanabria_SLE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- SUNAT. (2012). *SUNAT N° 097-2012*,. SUNAT .
- SUNAT. (2020). *Tipos de comprobantes de pago*. Lima: Superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria.
- SUNAT. (2021). *Guía de información a la ciudadanía*. Lima: Superintendencia nacional de administración tributaria del Perú.
- SUNAT, RS N° 048. (2021). *Modificatoria del reglamento de comprobante de pago*. Lima: Superintendencia Nacional de Administración tributaria.
- Supo, J. (2013). *Cómo validar un instrumento*. Lima: Copyright.
- Trujillo, E. (2020). Contribuyente. *Economipedia*.
- TUO, Art. 115°. (2009). *Código tributario*. Lima: INFORME N° 32-2009-SUNAT/2B0000 .
- Velasco, Ccallo, A. Z. (2016). *La cultura tributaria y su influencia en la emisión de comprobantes de pago en las micro y pequeñas empresas comerciales en el rubro de abarrotos de Chimbote, 2016*. Trujillo: Uladech Católica.
- Velasquez Vasquez, E. (2019). Control interno y desarrollo local de las municipalidades. *Journal of the Academy*. Obtenido de <https://journalacademy.net/index.php/revista/article/view/4/13>
- Zambrano, R. (2019). "Educación tributaria" o "tributación en la educación" un acercamiento diferente. *Centro interamericano de administraciones tributari*

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS GASTRONÓMICAS EN EL VALLE DE MUYURINA DISTRITO DE TAMBILLO, HUAMANGA, AYACUCHO 2021.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL		METODOLOGÍA	POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO	INSTRUMENTO Y TÉCNICAS
				Dimensión	Indicador			
<p>Problema General</p> <p>¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, 2021?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>1. ¿De qué manera se relaciona la educación tributaria con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021?</p> <p>2. ¿De qué manera se relaciona el régimen tributario con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021?</p> <p>3. ¿De qué manera se relaciona el otorgamiento de comprobantes de pago con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar, la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, 2021</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>1. Determinar, la relación entre la educación tributaria y la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021.</p> <p>2. Determinar, la relación entre el régimen tributario y la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021</p> <p>3. Determinar, la relación entre el otorgamiento de comprobante de pago y la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La cultura tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021</p> <p>Hipótesis Específicos</p> <p>1. La educación tributaria se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021.</p> <p>2. El régimen tributario se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021</p> <p>3. El otorgamiento de comprobante de pago se relaciona directamente con la evasión tributaria en empresas gastronómicas en el Valle de Muyurina Distrito de Tambillo, 2021.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Cultura tributaria</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>- Educación tributaria</p> <p>- Régimen tributario</p> <p>- Otorgamiento de Comprobante de pago</p> <p>- Medidas de Prevención</p> <p>- Medidas de Represión</p> <p>- Cumplimiento obligaciones tributarias</p>	<p>- Información tributaria</p> <p>- Divulgación difusión</p> <p>- Nivel educativo de empresarios</p> <p>- Valoración a los tributos</p> <p>- Conciencia tributaria</p> <p>- Conocimiento sobre régimen tributario.</p> <p>- Importancia de aportar los tributos.</p> <p>- Conocimiento sobre procedimiento de pago de tributos</p> <p>- Capacitación sobre Reglamento de comprobantes de pago</p> <p>- Incumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p>- Emisión de comprobantes de pago electrónicos</p> <p>- Conocimiento de validez de comprobante de pago</p> <p>- Sensibilización</p> <p>- Notificaciones recibidas</p> <p>- Resoluciones de multa Recibida.</p> <p>- Planeación y organización Fiscal</p> <p>- Procedimientos y técnicas Operativos.</p> <p>- Procedimiento y técnicas de Fiscalización</p> <p>- Emitir y entregar comprobante de pago</p> <p>- Exigir comprobante de pago</p> <p>- Inscripción en el RUC.</p> <p>- Llevar libros y registros de contabilidad</p> <p>- Efectuar las declaraciones y pagos.</p> <p>- Impuesto a la renta declarado</p>	<p>NIVEL:</p> <p>Explicativo</p> <p>TIPO:</p> <p>Aplicativo</p> <p>MÉTODO:</p> <p>Hipotético-deductivo</p> <p>DISEÑO:</p> <p>No experimental Transversal Enfoque cuantitativo</p>	<p>Población:</p> <p>40 empresas en gastronomía en el valle de Muyurina Distrito de Tambillo</p> <p>Muestra:</p> <p>34 empresas en gastronomía</p> <p>Muestreo</p> <p>Probabilístico con fórmulas o no probabilístico por la naturaleza del estudio</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <p>Encuesta</p> <p>INSTRUMENTOS</p> <p>- Cuestionario</p> <p>- Análisis documental</p>

ANEXO 2. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES
CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS GASTRONÓMICAS EN EL VALLE DE MUYURINA DISTRITO DE TAMBILLO,
HUAMANGA, AYACUCHO 2021.

	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Variable Independiente Cultura tributaria	Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respecto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos (SAT, 2021)	A través de encuesta con doce preguntas cerradas	<ul style="list-style-type: none"> - Educación tributaria - Régimen tributario - Otorgamiento de comprobantes de pagos 	<ul style="list-style-type: none"> - Información tributaria - Divulgación difusión - Nivel educativo de empresarios - Valoración a los tributos - Conciencia tributaria - Conocimiento sobre régimen tributario. - Importancia de aportar los tributos. - Conocimiento sobre procedimiento de pago de tributos - Capacitación sobre Reglamento de comprobantes de pago - Incumplimiento de las obligaciones tributarias. - Emisión de comprobantes de pago electrónicos - Conocimiento de validez de comprobante de pago 	Ordinal Ordinal Ordinal
Variable Dependiente Evasión tributaria	Es parte importante del estimado y constituye un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias, implicando acciones que violan normas legales establecidas. (SUNAT, 2021)	A través de encuesta con doce preguntas cerradas	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de Prevención - Medidas de Represión - Cumplimiento de obligaciones tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización - Notificaciones recibidas - Resoluciones de multa recibida - Planeación y organización fiscal - Procedimientos y técnicas Operativos - Procedimiento y técnicas de Fiscalización - Emitir y entregar comprobante de pago - Exigir comprobante de pago - Inscripción en el RUC. - Llevar libros y registros de contabilidad - Efectuar las declaraciones y pagos. - Impuesto a la renta declarado 	Ordinal Ordinal Ordina

ANEXO 3. INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CUESTIONARIO

Señor (a) previo cordial saludo; presentamos a usted una serie de afirmaciones, referido a valorar la variable independiente que es: Cultura tributaria, como también la variable dependiente que es; Evasión tributaria; considerando que no hay respuestas correctas ni incorrectas, tenga a bien de marca con aspa, en la hoja de respuesta, en la opción que mejor exprese a su punto de vista, para ello tener presente el siguiente código:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo						
5	4	3	2	1						
N°	Ítems				Puntajes					
Variable: Cultura tributaria										
Dimensión: Educación tributaria						5	4	3	2	1
1	Está usted de acuerdo con la información tributaria.									
2	Está usted de acuerdo con la divulgación y difusión tributaria.									
3	Está usted de acuerdo con el nivel educativo de los empresarios.									
4	Está usted de acuerdo con valorar los tributos.									
5	Está usted de acuerdo con tener conciencia tributaria.									
Dimensión: Régimen tributario										
6	Está usted de acuerdo con los conocimientos sobre régimen tributario.									
7	Está usted de acuerdo con la importancia de aportar los tributos.									
8	Está usted de acuerdo con el conocimiento sobre procedimiento de pago de tributos.									
Dimensión: Otorgamiento de comprobantes de pago										
9	Está usted de acuerdo con la capacitación sobre Reglamento de comprobantes de pago.									
10	Está usted de acuerdo con incumplimiento de obligaciones tributarias.									
11	Está usted de acuerdo con emisión de comprobantes de pago electrónicos.									
12	Está usted de acuerdo con el conocimiento de validez de comprobante de pago.									

Variable : Evasión tributaria						
Dimensión: Medidas de prevención		5	4	3	2	1
13	Está usted de acuerdo con talleres de sensibilización tributaria.					
14	Está usted de acuerdo con las notificaciones recibidas.					
15	Está usted de acuerdo con las Resoluciones de multas recibidas.					
Dimensión: Medidas de repreñión						
16	Está usted de acuerdo con la planeación y organización fiscal.					
17	Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas Operativos.					
18	Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas de Fiscalización.					
Dimensión: Cumplimiento de Obligaciones tributarias						
19	Está usted de acuerdo con emitir y entregar el comprobante de pago.					
20	Está usted de acuerdo con exigir el comprobante de pago.					
21	Está usted de acuerdo de inscribirse en el régimen único del contribuyente – RUC.					
22	Está usted de acuerdo con llevar libros y registros de contabilidad.					
23	Está usted de acuerdo con efectuar las declaraciones y pagos.					
24	Está usted de acuerdo con declarar sobre el impuesto a la renta.					

ANEXO 4. Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Educación tributaria							
a	¿Está usted de acuerdo con la información tributaria?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con la divulgación y difusión tributaria?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con el nivel educativo de los empresarios?	X		X		X		
d	¿Está usted de acuerdo con valorar los tributos?	X		X			X	
e	¿Está usted de acuerdo con tener conciencia tributaria?	X		X			X	
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Régimen tributario							
a	¿Está usted de acuerdo con los conocimientos sobre régimen tributario?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con la importancia de aportar los tributos?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con el conocimiento sobre procedimiento de pago de tributos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Otorgamiento de comprobantes de pago							
a	¿Está usted de acuerdo con la capacitación sobre Reglamento de comprobantes de pago?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con incumplimiento de obligaciones tributarias?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con Emisión de comprobantes de pago electrónicos?	X		X		X		
d	¿Está usted de acuerdo con el conocimiento de validez de comprobante de pago?	X		X		X		

VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA							
		Si	No	Si	No	Si	No
	DIMENSIÓN 4						
4	Medidas de prevención						
a	¿Está usted de acuerdo con talleres de sensibilización tributaria?	X		X		X	
b	¿Está usted de acuerdo con las notificaciones recibidas?	X		X		X	
c	¿Está usted de acuerdo con las Resoluciones de multas recibidas?	X		X			X
	DIMENSIÓN 5						
5	Medidas de represión						
a	¿Está usted de acuerdo con la planeación y organización fiscal?	X		X		X	
b	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas Operativos?	X		X		X	
c	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas de Fiscalización	X		X		X	
	DIMENSIÓN 6						
6	Cumplimiento de Obligaciones tributarias						
a	¿Está usted de acuerdo con emitir y entregar el comprobante de pago?	X		X		X	
b	¿Está usted de acuerdo con exigir el comprobante de pago?	X		X		X	
c	¿Está usted de acuerdo de inscribirse en el régimen único del contribuyente - RUC?	X		X		X	
d	¿Está usted de acuerdo con llevar libros y registros de contabilidad?	X		X		X	
e	¿Está usted de acuerdo con efectuar las declaraciones y pagos?	X		X		X	
d	¿Está usted de acuerdo con declarar sobre el impuesto a la renta?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Mejorar algunas preguntas

Opinión de aplicabilidad: Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador.

DNI: 21537687

Manuel Jesús, García Amaya

Especialidad del validador:

C.P.C. – MAGISTER

28 de Enero del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Educación tributaria							
a	¿Está usted de acuerdo con la información tributaria?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con la divulgación y difusión tributaria?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con el nivel educativo de los empresarios?	X		X		X		
d	¿Está usted de acuerdo con valorar los tributos?	X		X		X		
e	¿Está usted de acuerdo con tener conciencia tributaria?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Régimen tributario							
a	¿Está usted de acuerdo con los conocimientos sobre régimen tributario?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con la importancia de aportar los tributos?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con el conocimiento sobre procedimiento de pago de tributos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Otorgamiento de comprobantes de pago							
a	¿Está usted de acuerdo con la capacitación sobre Reglamento de comprobantes de pago?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con incumplimiento de obligaciones tributarias?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con Emisión de comprobantes de pago electrónicos?	X		X		X		
d	¿Está usted de acuerdo con el conocimiento de validez de comprobante de pago?	X		X		X		

VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA							
	DIMENSIÓN 4	Si	No	Si	No	Si	No
4	Medidas de prevención						
a	¿Está usted de acuerdo con talleres de sensibilización tributaria?	X		X		X	
b	¿Está usted de acuerdo con las notificaciones recibidas?	X		X		X	
c	¿Está usted de acuerdo con las Resoluciones de multas recibidas?	X		X		X	
	DIMENSIÓN 5	Si	No	Si	No	Si	No
5	Medidas de represión						
a	¿Está usted de acuerdo con la planeación y organización fiscal?	X		X		X	
b	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas Operativos?	X		X		X	
c	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas de Fiscalización	X		X		X	
	DIMENSIÓN 6						
6	Cumplimiento de Obligaciones tributarias						
a	¿Está usted de acuerdo con emitir y entregar el comprobante de pago?	X		X		X	
b	¿Está usted de acuerdo con exigir el comprobante de pago?	X		X		X	
c	¿Está usted de acuerdo de inscribirse en el régimen único del contribuyente - RUC?	X		X		X	
d	¿Está usted de acuerdo con llevar libros y registros de contabilidad?	X		X		X	
e	¿Está usted de acuerdo con efectuar las declaraciones y pagos?	X		X		X	
d	¿Está usted de acuerdo con declarar sobre el impuesto a la renta?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Mejorar algunas preguntas

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador.

DNI: 45413203

Yanina, Conga Rojas

Especialidad del validador:

C.P.C. – Contabilidad y Finanzas

28 de Enero del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Educación tributaria							
a	¿Está usted de acuerdo con la información tributaria?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con la divulgación y difusión tributaria?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con el nivel educativo de los empresarios?	X		X		X		
d	¿Está usted de acuerdo con valorar los tributos?	X		X		X		
e	¿Está usted de acuerdo con tener conciencia tributaria?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Régimen tributario							
a	¿Está usted de acuerdo con los conocimientos sobre régimen tributario?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con la importancia de aportar los tributos?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con el conocimiento sobre procedimiento de pago de tributos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Otorgamiento de comprobantes de pago							
a	¿Está usted de acuerdo con la capacitación sobre Reglamento de comprobantes de pago?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con incumplimiento de obligaciones tributarias?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con Emisión de comprobantes de pago electrónicos?	X		X		X		
d	¿Está usted de acuerdo con el conocimiento de validez de comprobante de pago?	X		X		X		

VARIABLE 2: EVASIÓN TRIBUTARIA							
	DIMENSIÓN 4	Si	No	Si	No	Si	No
4	Medidas de prevención						
a	¿Está usted de acuerdo con talleres de sensibilización tributaria?	X		X		X	
b	¿Está usted de acuerdo con las notificaciones recibidas?	X		X		X	
c	¿Está usted de acuerdo con las Resoluciones de multas recibidas?	X		X		X	
	DIMENSIÓN 5	Si	No	Si	No	Si	No
5	Medidas de represión						
a	¿Está usted de acuerdo con la planeación y organización fiscal?	X		X		X	
b	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas Operativos?	X		X		X	
c	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas de Fiscalización	X		X		X	
	DIMENSIÓN 6						
6	Cumplimiento de Obligaciones tributarias						
a	¿Está usted de acuerdo con emitir y entregar el comprobante de pago?	X		X		X	
b	¿Está usted de acuerdo con exigir el comprobante de pago?	X		X		X	
c	¿Está usted de acuerdo de inscribirse en el régimen único del contribuyente - RUC?	X		X		X	
d	¿Está usted de acuerdo con llevar libros y registros de contabilidad?	X		X		X	
e	¿Está usted de acuerdo con efectuar las declaraciones y pagos?	X		X		X	
d	¿Está usted de acuerdo con declarar sobre el impuesto a la renta?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Mejorar algunas preguntas

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador.

DNI: 29580941

Díaz, Rodríguez Aroni

Especialidad del validador:

C.P.C. – Contabilidad y Finanzas

28 de Enero del 2022



Firma del Experto Informante.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: *CPC. MANUEL JESUS GARCÍA AMAYA*

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pre grado de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento, con el fin de recoger la información necesaria y así desarrollar mi investigación la misma me conducirá a optar el Título de Contador Público.

El título de mi proyecto de investigación es: Cultura tributaria y evasión tributaria en empresas gastronómicas del valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, Huamanga, Ayacucho 2021 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables e investigación en las ciencias contables.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Cultura tributaria y evasión tributaria en empresas gastronómicas del valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, Huamanga, Ayacucho 2021".

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: Cultura tributaria							
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Educación tributaria							
a	¿Está usted de acuerdo con la información tributaria?		X	X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con la divulgación y difusión tributaria?				X			
c	¿Está usted de acuerdo con el nivel educativo de los empresarios?	X		X		X		
d	¿Está usted de acuerdo con valorar los tributos?	X		X			X	<i>mejorar la pregunta mejorar la pregunta</i>
e	¿Está usted de acuerdo con tener conciencia tributaria?	X		X			X	
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Régimen tributario							
a	¿Está usted de acuerdo con los conocimientos sobre régimen tributario?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con la importancia de aportar los tributos?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con el conocimiento sobre procedimiento de pago de tributos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Otorgamiento de comprobantes de pago							
a	¿Está usted de acuerdo con la capacitación sobre Reglamento de comprobantes de pago?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con incumplimiento de obligaciones tributarias?	X		X		X		

c	¿Está usted de acuerdo con Emisión de comprobantes de pago electrónicos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d	¿Está usted de acuerdo con el conocimiento de validez de comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VARIABLE 2: Evasión tributaria							
DIMENSIÓN 4							
		Si	No	Si	No	Si	No
4	Medidas de prevención						
a	¿Está usted de acuerdo con talleres de sensibilización tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b	¿Está usted de acuerdo con las notificaciones recibidas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c	¿Está usted de acuerdo con las Resoluciones de multas recibidas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DIMENSIÓN 5							
		Si	No	Si	No	Si	No
5	Medidas de represión						
a	¿Está usted de acuerdo con la planeación y organización fiscal?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas Operativos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas de Fiscalización?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DIMENSIÓN 6							
6	Cumplimiento de Obligaciones tributarias						
a	¿Está usted de acuerdo con emitir y entregar el comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b	¿Está usted de acuerdo con exigir el comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c	¿Está usted de acuerdo de inscribirse en el régimen único del contribuyente - RUC?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d	¿Está usted de acuerdo con llevar libros y registros de contabilidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e	¿Está usted de acuerdo con efectuar las declaraciones y pagos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d	¿Está usted de acuerdo con declarar sobre el impuesto a la renta?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Mejorar algunas propuestas

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

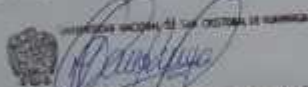
Apellidos y nombres del juez validador:

García Amaya Manuel Jesús

DNI: 21532687

Especialidad del validador:

Contador Público Colegiado - Magister



CPC Manuel J. García Amaya
Jefe (e) Órgano de Control Institucional

28 de Enero del 2022

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: CPC. YANINA CONGA RAMOS

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pre grado de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento, con el fin de recoger la información necesaria y así desarrollar mi investigación la misma me conducirá a optar el Título de Contador Público.

El título de mi proyecto de investigación es: Cultura tributaria y evasión tributaria en empresas gastronómicas del valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, Huamanga, Ayacucho 2021 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables e investigación en las ciencias contables.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

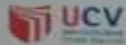




CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Cultura tributaria y evasión tributaria en empresas gastronómicas del valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, Huamanga, Ayacucho 2021".

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: Cultura tributaria							
	DIMENSIÓN 1							
1	Educación tributaria							
a	¿Está usted de acuerdo con la información tributaria?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con la divulgación y difusión tributaria?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con el nivel educativo de los empresarios?	X		X		X		
d	¿Está usted de acuerdo con valorar los tributos?	X		X		X		
e	¿Está usted de acuerdo con tener conciencia tributaria?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2							
2	Régimen tributario							
a	¿Está usted de acuerdo con los conocimientos sobre régimen tributario?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con la importancia de aportar los tributos?	X		X		X		
c	¿Está usted de acuerdo con el conocimiento sobre procedimiento de pago de tributos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3							
3	Otorgamiento de comprobantes de pago							
a	¿Está usted de acuerdo con la capacitación sobre Reglamento de comprobantes de pago?	X		X		X		
b	¿Está usted de acuerdo con incumplimiento de obligaciones tributarias?	X		X		X		

c	¿Está usted de acuerdo con Emisión de comprobantes de pago electrónicos?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
d	¿Está usted de acuerdo con el conocimiento de validez de comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>					
VARIABLE 2: Evasión tributaria							
DIMENSIÓN 4							
4	Medidas de prevención	Si	No	Si	No	Si	No
a	¿Está usted de acuerdo con talleres de sensibilización tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
b	¿Está usted de acuerdo con las notificaciones recibidas?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
c	¿Está usted de acuerdo con las Resoluciones de multas recibidas?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
DIMENSIÓN 5							
5	Medidas de represión	Si	No	Si	No	Si	No
a	¿Está usted de acuerdo con la planeación y organización fiscal?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
b	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas Operativos?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
c	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas de Fiscalización?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
DIMENSIÓN 6							
6	Cumplimiento de Obligaciones tributarias						
a	¿Está usted de acuerdo con emitir y entregar el comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
b	¿Está usted de acuerdo con exigir el comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
c	¿Está usted de acuerdo de inscribirse en el régimen único del contribuyente - RUC?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
d	¿Está usted de acuerdo con llevar libros y registros de contabilidad?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
e	¿Está usted de acuerdo con efectuar las declaraciones y pagos?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
d	¿Está usted de acuerdo con declarar sobre el impuesto a la renta?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	



Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Conga Rojas Yamira

DNI: *45413203*

Especialidad del validador:

Contabilidad y finanzas



28 de *01* del 20*22*



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: CPC. DIAC RODRIGUEZ ARONI

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de pre grado de la UCV, en la sede Lima norte, requiero validar el instrumento, con el fin de recoger la información necesaria y así desarrollar mi investigación la misma me conducirá a optar el Título de Contador Público.

El título de mi proyecto de investigación es: Cultura tributaria y evasión tributaria en empresas gastronómicas del valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, Huamanga, Ayacucho 2021 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables e investigación en las ciencias contables.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Cultura tributaria y evasión tributaria en empresas gastronómicas del valle de Muyurina en el Distrito de Tambillo, Huamanga, Ayacucho 2021".

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 1: Cultura tributaria							
	DIMENSIÓN 1	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Educación tributaria							
a	¿Esta usted de acuerdo con la información tributaria?	X		X		X		
b	¿Esta usted de acuerdo con la divulgación y difusión tributaria?	X		X		X		
c	¿Esta usted de acuerdo con el nivel educativo de los empresarios?	X		X		X		
d	¿Esta usted de acuerdo con valorar los tributos?	X		X		X		
e	¿Esta usted de acuerdo con tener conciencia tributaria?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Régimen tributario							
a	¿Esta usted de acuerdo con los conocimientos sobre régimen tributario?	X		X		X		
b	¿Esta usted de acuerdo con la importancia de aportar los tributos?	X		X		X		
c	¿Esta usted de acuerdo con el conocimiento sobre procedimiento de pago de tributos?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Otorgamiento de comprobantes de pago							
a	¿Esta usted de acuerdo con la capacitación sobre Reglamento de comprobantes de pago?	X		X		X		
b	¿Esta usted de acuerdo con incumplimiento de obligaciones tributarias?	X		X	X	X		

c	¿Está usted de acuerdo con Emisión de comprobantes de pago electrónicos?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
d	¿Está usted de acuerdo con el conocimiento de validez de comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
VARIABLE 2: Evasión tributaria							
DIMENSIÓN 4							
		Si	No	Si	No	Si	No
4	Medidas de prevención						
a	¿Está usted de acuerdo con talleres de sensibilización tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
b	¿Está usted de acuerdo con las notificaciones recibidas?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
c	¿Está usted de acuerdo con las Resoluciones de multas recibidas?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
DIMENSIÓN 5							
		Si	No	Si	No	Si	No
5	Medidas de represión						
a	¿Está usted de acuerdo con la planeación y organización fiscal?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
b	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas Operativos?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
c	¿Está usted de acuerdo con los procedimientos y técnicas de Fiscalización?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
DIMENSIÓN 6							
6	Cumplimiento de Obligaciones tributarias						
a	¿Está usted de acuerdo con emitir y entregar el comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
b	¿Está usted de acuerdo con exigir el comprobante de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
c	¿Está usted de acuerdo de inscribirse en el régimen único del contribuyente - RUC?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
d	¿Está usted de acuerdo con llevar libros y registros de contabilidad?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
e	¿Está usted de acuerdo con efectuar las declaraciones y pagos?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
d	¿Está usted de acuerdo con declarar sobre el impuesto a la renta?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	



Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

RODRIGUEZ ARAPI DÍAZ

DNI:

24580441

Especialidad del validador:

[Signature]
Matrícula N° 017-821

Arauco, 20 de Enero del 2022



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MUCHA PAITAN MARIANO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS GASTRONÓMICAS DEL VALLE DE MUYURINA EN EL DISTRITO DE TAMBILLO , HUAMANGA, AYACUCHO 2021", cuyo autor es MENDOZA LIZARASO MAX ALAIN, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 20 de Abril del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MUCHA PAITAN MARIANO DNI: 17810102 ORCID 0000-0002-0097-6869	Firmado digitalmente por: MMUCHAP el 20-04-2022 13:59:14

Código documento Trilce: TRI - 0296874